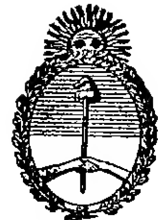
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, martes 10 de octubre de 1967 — Número 21.290

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Transfiérense a la Provincia de Buenos Aires las acciones que posee en una sociedad anónima.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

Al Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de elevar a V. E. el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se transfieren a la Provincia de Buenos Aires los derechos y acciones que corresponden al Estado Nacional respecto de cuatro mil doscientas acciones de la sociedad "El Día", S. A. C. I. F.

La Comisión Liquidadora Decreto - Ley Nº 8.124|57, en cumplimiento de la Ley Nº 17.214, que aprueba las bases de su liquidación, propone la cesión y transferencia de los derechos y acciones a la Provincia de Buenos Aires, por tratarse de una sociedad anónima provincial, que desarrolla sus actividades en dicha Provincia.

Como actualmente los derechos sobre dichas acciones son materia de un litigio que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 68, la Provincia de Buenos Aires deberá tomar a su exclusivo cargo los resultados del juicio de referencia.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.456 — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — El Estado Nacional Argentino cede y transfiere a la Provincia de Buenos Aires los derechos y acciones que le corresponden respecto de cuatro mil seiscientas acciones de la sociedad "El Día", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, cuya titularidad es materia de juicio. El detalle de las acciones es el siguiente: serie primera: acciones números 1 al 400; 1505 al 1704 y 2497 al 2596; serie segunda: acciones números 401 al 1308 y 1513 al 1524; serie tercera: acciones números 1 al 3000.

Artículo 2º — La Provincia de Buenos Aires tomará a su cargo los resultados del juicio correspondiente.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

En forma transitoria administrará el Fondo Autárquico Nacional para la Capacitación e Investigación Forestal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

El proyecto de ley que se acompaña tiene por finalidad lograr la intensificación de la actividad forestal, por cuanto serias dificultades del erario público no han permitido dotar al Servicio Forestal Nacional de los medios y recursos en la medida requerida para que su acción resulte efectiva.

La importación de maderas y subproductos forestales demandó, durante el año 1965, una inversión de u$s. 150.000.000, suma que incide en forma apreciable en la balanza de pagos, pudiéndose afirmar que la misma irá en aumento progresivo de no adoptarse de inmediato medidas tendientes a obtener a breve plazo un mayor uso de maderas de especias autóctonas, que permita prescindir, totalmente o siquiera en parte, del empleo de maderas importadas.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por intermedio de la Administración Nacional de Bosques de su dependencia, ha previsto la racionalización de la explotación de los bosques naturales, a cuyo efecto deberá reequipar las estaciones forestales del país.

Para conseguir tales objetivos, de verddera significación en la economía nacional, es indispensable intensificar las tareas de realización de inventarios forestales, basados en relevamientos aerofotogramétricos; los estudios de investigación de especies espontáneas, muy abundantes en nuestros bosques naturales y sin aplicación en el mercado por desconocimiento de su tecnología; la terminación y puesta en marcha de la planta de secado artificial de maderas, cuyos trabajos se hallan interrumpidos desde hace 4 años y que una vez terminada será única en su género en el país; la difusión de gran número de trabajos técnicos realizados, que por carencia de recursos permanecen sin publicarse, conspirando contra su divulgación y aprovechamiento.

La Ley 16.662, en su artículo 66, dispone la creación del Fondo Autárquico Nacional para la Capacitación e Investigación Forestal, sin que hasta la fecha se hayan adoptado las medidas que posibiliten la aplicación de las sumas recaudadas en la forma prevista.

Hasta tanto se adopten las medidas antedichas, resultaría altamente constructivo destinar parte de esos fondos a dotar a la Administración Nacional de Bosques de los medios que le permitan continuar en forma intensiva, con las tareas de investigación y extensión forestal a que se ha hecho referencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adlbert Krieger Vasena.

LEY Nº 17.463 — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas par el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Facúltase a la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para administrar en forma transitoria, durante los ejercicios 1967 y 1968, el Fondo Autárquico Nacional para la Capacitación e Investigación Forestal (FANCIF), hasta tanto se arbitren las medidas que permitan concretar las previsiones establecidas en el artículo 66º de la Ley Nº 16.662, relativas a la constitución del Directorio de dicho organismo.

Artículo 2º — A los fines del artículo anterior, incorpórase al Presupuesto General de la Nación el Fondo Autárquico Nacional para la Capacitación e Investigación Forestal (FANCIF), hasta un máximo de Noventa Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 90.000.000.—) y facúltase a la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para convenir con la de Hacienda el monto de los presupuestos que regirán, dentro de la suma indicada precedentemente, en los Ejercicios 1967 y 1968, como así también el ordenamiento presupuestario respectivo.

Artículo 3º — Déjase establecido que las disposiciones del artículo 1º de la presente ley caducarán en forma automática en oportunidad en que quede constituido legalmente el Directorio del Fondo Autárquico Nacional para la Capacitación e Investigación Forestal (FANCIF), a tenor de las disposiciones del artículo 66º de la Ley Nº 16.662.

Artículo 4º — Para el caso que sea de aplicación el artículo anterior, déjase establecido que quedará automáticamente derogada la limitación de Noventa Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 90.000.000.—) del Fondo Autárquico Nacional para la Capacitación e Investigación Forestal (FANCIF) a que se hace referencia en el artículo 2º de la presente ley, debiéndose proceder en tal emergencia a proyectar los presupuestos respectivos, en concordancia con el cálculo de recursos correspondiente.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Adhesión al "Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de someter a consideración de Vuestra Excelencia el proyecto de ley de adhesión al "Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados", de fecha 31 de enero de 1967.

El Protocolo de referencia ha sido aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 2.198 (XXI), del 16 de diciembre de 1966, con el voto favorable de la delegación argentina.

El Protocolo en cuestión viene a suplir una carencia de la "Convención sobre el Estatuto de los Refugiados", ya que ésta, de conformidad a su artículo 1º, Sección A (2), sólo es de aplicación a las situaciones de refugiados que tienen tal condición como consecuencia de hechos ocurridos con anterioridad al 1º de enero de 1951.

El Protocolo completa —como lo expresa su Preámbulo— las disposiciones de la Convención al extender su aplicación a todas las personas comprendidas en la definición de refugiado, con prescindencia de la fecha 1º de enero de 1951.

La República Argentina es Estado Parte en la mencionada Convención, que fue ratificada por Ley 15.869 — M. 11, del 13 de setiembre de 1961 (B. O.: 2-10-1961).

Finalmente, la adhesión al presente Protocolo encuadra dentro de la larga tradición que tiene el país en materia de asilo, tanto diplomático como territorial, y constituye el instrumento internacional apropiado para garantizarlo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.468 — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase la adhesión al "Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados", suscripto en la ciudad de Nueva York el 31 de enero de 1967.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

YERBA MATE

La Secretaría de Agricultura y Ganadería dictará las normas que limiten su cosecha.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

En virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 17.044, las facultades acordadas por la Ley Nº 12.236, modificada por la Nº 16.434, a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, eran ejercidas por el señor Subsecretario de Comercio.

Dichas facultades fueron transferidas por Ley Nº 17.240 al señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, quien por atribuciones derivadas de la misma ley asume la Presidencia de aquel Organismo.

Como por el artículo 1º de la Ley Nº 17.137 se facultó a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio para dictar las normas que limiten la cosecha de la yerba mate y dado que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería tendrá a su cargo todo lo relativo a ese cultivo, se estima necesario también transferirle esa facultad, a cuyo efecto correspondería dictar la ley que en proyecto se acompaña y se somete a su consideración.

Dios guarde a V. E.

Adalbert Krieger Vasena.

LEY Nº 17.464 — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 17.137, sustituyendo la expresión "La Secretaría de Estado de Industria y Comercio", por la de "La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería".

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

INMUEBLES

Transferencia.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se transfiere, a título gratuito, a la Asociación civil Arsenal F. C., la fracción de terreno que actualmente arrienda a la Administración General de Puertos, en el puerto de Dock Sud.

La donación que se efectúa está condicionada a la obligación por parte de la entidad de efectuar en los terrenos mejoras e inversiones que permitan la práctica de la actividad deportiva, como asimismo a facilitar gratuitamente sus instalaciones con destino a la educación física escolar, cada vez que se le requiera, bajo pena de revocatoria de la donación y sin resarcimiento de ninguna clase.

Cabe destacar que la Administración General de Puertos ha manifestado que los mencionados terrenos por su ubicación no son indispensables para la actividad portuaria, razón por la cual no opone reparos para que los mismos sean desafectados de su patrimonio.

Dios guarde a V. E.

Adalbert Krieger Vasena.

LEY Nº 17.465 — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

En uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Transfiérese a título gratuito a la Asociación civil Arsenal F. C., con personería jurídica otorgada por Decreto Nº 13.151|60, la fracción de tierra que actualmente arrienda a la Administración General de Puertos en el Puerto de Dock Sud, demarcada en el plano que obra a fojas 20 del expediente Nº 8359|65 de la Secretaría de Estado de Transporte, con una superficie aproximada de m2. 52.140,50.

Artículo 2º — La donación que se efectúa está condicionada a la obligación que asume la entidad beneficiaria de efectuar mejoras e inversiones adecuadas en los terrenos para la práctica de la actividad deportiva en sus instalaciones, caducando de hecho en el momento que dejaren de realizar dicha actividad, o, si por cualquier evento se extinguiera, volviendo en esos supuestos el bien al dominio del Estado. Asimismo, la entidad estará obligada a facilitar gratuitamente sus instalaciones con destino a educación física escolar, de acuerdo a lo que se convenga con las entidades respectivas, bajo pena de revocación de la donación sin reconocimiento alguno, ni aun en el caso de mejoras útiles o necesarias.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Energía y Minería

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 6.033 — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967.

VISTO el Expediente Nº 520.534|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Gas del Estado solicita ratificación de las designaciones de personal efectuadas en Expedientes Nros. 71.659, 72.041 y 162.414 del registro de dicha Empresa del Estado, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Artículo 2º de la Ley 17.063, y

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas por Gas del Estado revelan la necesidad que tiene esa Empresa de contar con la colaboración del personal técnico y administrativo de que trata el pedido;

Que con las designaciones efectuadas no se ve superado el total de cargos previsto en el presupuesto de Gas del Estado para el año 1966, aprobado por Decreto 4.351, del 16 de diciembre de 1966; Por ello, atento las prescripciones de la Ley 17.063 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones de personal dispuestas por Gas del Estado en resoluciones dictadas el 23 de mayo de 1967, en Expedientes números 71.659, 72.041 y 162.414 de dicha Empresa, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nº 17.063, y según detalle que obra en planillas anexas Nº 1 y 2, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Los gastos que demanden las designaciones de que se trata, serán atendidos con cargo de las partidas Nros. II—1—1— a) 2, II—1—1— a) 3, II—1—1— c) 2—5 y II—2— a) 6 del Presupuesto de Gas del Estado año 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio. — Luis M. Gotelli.

PLANILLA ANEXA Nº 1

Nombre y Apellido	Clase	M. I.	DM.	Función	Categoría
Saleh, Núñez Alex	1931	C.I. 5.810.922	—	Electricista Maestro	I 5 A
Roel, José	1936	C.I. 4.686.477	—	Mecánico Oficial Especialista	I 4 A
Boidi, Julio	1939	C.I. 4.752.013	—	Mecánico Oficial Especialista	I 4 A
Díaz, Osvaldo Roque	1935	6.726.870	—	Ajustador Oficial Especialista	I 4 A
Messuti Menin, Miguel Angel	1941	4.378.321	BA.	Ingeniero Curso Petróleo	IV 7 A
Bogdanowicz, Eduardo	1939	4.302.410	BA.	Ingeniero Curso Petróleo	IV 7 A
Pucciarelli, Fernando	1926	6.822.493	51	Ingeniero Curso Petróleo	IV 7 A
Panza, Horacio	1936	4.350.930	15	Ingeniero Curso Petróleo	IV 7 A
Gainza, Carlos Mario	1940	5.188.060	19	Ingeniero Curso Petróleo	IV 7 A
Jacand, Alfredo Humberto	1929	4.716.361	14	Ingeniero Curso Petróleo	IV 7 A
Velasco, Antonio Avelino	1938	4.273.994	BA.	Ingeniero Curso Petróleo	IV 7 A
Rolando, Enrique Roberto	1941	6.245.862	36	Ingeniero Curso Petróleo	IV 7 A
Asensio Gil, Enrique Silverio	1940	5.507.059	24	Ingeniero Curso Petróleo	IV 7 A
Hernández, Adalberto Carlos	1937	6.872.929	51	Ingeniero Curso Petróleo	IV 7 A
Rodríguez, Martha Carmen	1928	387.878	—	Ayudante	III 1 A
Cánepa, Oscar Augusto	1949	C.I. 6.074.559	—	Ayudante	III 1 A
Ferreyra, Ocar Vicente	1948	4.703.584	BA.	Ayudante	III 1 A
García, Carlos Alberto	1949	C.I. 6.278.285	—	Ayudante	III 1 A

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONVENIOS INTERNACIONALES

Delegación para elaborar un convenio a fin de evitar los efectos de la doble imposición, con los Reinos de Bélgica y Noruega.

DECRETO Nº 6.647. — Bs. As., 12|9|67.

VISTO:

Que en el curso de los años 1965 y 1966 se llevaron a cabo negociaciones de doble imposición con Delegaciones de expertos impositivos de los Reinos de Bélgica y Noruega, lográndose progresos sustanciales en la elaboración de fórmulas para evitar los efectos de la doble imposición; y

CONSIDERANDO:

Que se convino proseguir las tratativas en las ciudades de Bruselas y Oslo respectivamente durante los meses de setiembre y octubre del corriente año;

Que la República sólo ha suscripto hasta la fecha dos acuerdos de doble imposición con el Reino de Suecia y la República Federal de Alemania y la coyuntura internacional hace aconsejable la prosecusión de esta política, pues la formulación de acuerdos internacionales para evitar o mitigar los efectos de la doble imposición constituye un valioso medio para estimular las inversiones de capital procedente del exterior;

Que la República tiene un particular interés en el estudio de las eventuales soluciones que se elaboran en materia de doble imposición, por lo que es conveniente la participación de expertos argentinos que hayan intervenido anteriormente en el problema, con el fin de asegurar su continuidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase una Delegación técnica con el fin de que continúe las negociaciones para la elaboración de un convenio tendiente a evitar los efectos de la doble imposición, o mitigarla,

con los Reinos de Bélgica y Noruega durante los meses de setiembre y octubre del corriente año.

Art. 2º — Desígnase Presidente de la Delegación al señor Director General de Política Tributaria de la Secretaría de Estado de Hacienda, doctor Carlos C. Martínez Molteni y Asesores de la misma al señor Secretario de Embajada doctor Fernando A. Terrera y al señor Asesor de la Secretaría de Estado de Hacienda D. Augusto R. Grivot.

Art. 3º — Asígnase a los funcionarios designados por el presente Decreto, la suma diaria equivalente en pesos moneda nacional a veintiséis dólares estadounidenses (u$s 26) en concepto de viáticos, importe que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de diez y seis (16) días.

Art. 4º — Asígnase al Dr. Carlos C. Martínez Molteni en su carácter de Presidente de la Delegación la suma en pesos moneda nacional equivalente a trescientos dólares estadounidenses (u$s. 300) en concepto de gastos de representación, importe que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente y por el cual deberá rendir cuenta detallada.

Art. 5º — Autorízase a los respectivos servicios administrativos a extender las órdenes de pasajes por vía aérea, exceptuándoselos a tal efecto de las disposiciones del Decreto Nº 15.896|49 y lo establecido por el Decreto Nº 9.225|64.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados de la siguiente manera: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 (Estudios; Comisiones o Misiones Especiales) y Secretaría de Estado de Hacienda: 2 — 1 — 32 — 9 — 643 — 35 — 108 — 296 (Viáticos); 2 — 1 — 32 — 9 — 643 — 35 — 108 — 269 (Representación); 2 — 1 — 32 — 9 — 643 — 35 — 108 — 281 (Pasajes), para el presupuesto del Ejercicio de 1967.

Art 8º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio de Bienestar Social
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Apruébase el convenio de lucha contra la lepra, suscrito con la provincia de Santa Fe.

DECRETO Nº 7.045. — Bs. As., 22|9|67.

VISTO que la Secretaría de Estado de Salud Pública ha suscrito con la provincia de Santa Fe, "ad-referendum" de los respectivos gobiernos, un convenio de lucha contra la lepra a realizarse en la mencionada provincia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apróbase el convenio celebrado con fecha 5 de julio de 1967, entre la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia de Santa Fe y la Municipalidad de la ciudad de Rosario, mediante el cual se establecen normas con el objeto de coordinar el desarrollo de la lucha antileprosa en dicha provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Guillermo A. Borda. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Defensa
EMPRESA ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
Presidente y Vicepresidente.

DECRETO Nº 7.290. — Bs. As., 3|10|67.

VISTO que corresponde la designación de Presidente y Vicepresidente de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE), cuyos mandatos terminan el 5 de octubre de 1967, y

CONSIDERANDO:

Que para evitar que en períodos posteriores se produzca simultáneamente la caducidad de los mandatos, se estima conveniente que la designación del Vicepresidente, por esta sola vez, lo sea por un término de dos años;

Que la Ley Nº 17.333 pone en jurisdicción del Ministerio de Defensa a la mencionada Empresa del Estado;

Por ello, atento a lo propuesto por el citado Ministerio, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE), por el término de cuatro años, al señor Capitán de Navío (R. E.) D. Enrique Ricardo Antonio Carranza y Vicepresidente al señor Capitán de Navío (R. E.) D. Jorge Delucchi, por el término de dos años.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Obras Públicas
ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS
Apruébanse los convenios firmados con la Empresa Agua y Energía Eléctrica el 31|11|52 y 7|5|62.

DECRETO Nº 7.005. — Bs. As., 22|9|67.

VISTO el expediente Nº 13.185|946, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita la aprobación de los convenios que celebrara el 3 de noviembre de 1952 y el 7 de mayo de 1962 con la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, relativos a la transferencia a esta última de los bienes, obras, instalaciones e inmuebles afectados a la explotación del servicio público de electricidad de las ciudades de Santiago del Estero y La Banda, Provincia de Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que con la transferencia aludida la Empresa del Estado mencionada recibe un servicio de electricidad en pleno funcionamiento, con lo que obtiene el control de la provisión del fluido en dos ciudades de importancia del interior del país, cumpliendo de tal manera con sus fines propios (artículo 1º y concordantes del decreto ley Nº 14.004|57);

Que con el traspaso referido la citada Administración General se desprende, a su vez de bienes ajenos a su tarea específica, ya que en el presente caso no juegan las disposiciones del artículo 62 de la ley 13.577;

Que como consecuencia de tales circunstancias se logra una mejor racionalización administrativa en ambos organismos;

Que, según surge de lo actuado, Agua y Energía Eléctrica ha prestado aprobación a los valores de los bienes transferidos, determinados por la Repartición recurrente a los fines establecidos en el artículo nuevo, siguiente al 8. de la ley 15.023;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los convenios firmados el 3 de noviembre de 1952 y 7 de mayo de 1962 entre la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica sobre la transferencia de los servicios eléctricos de las ciudades de Santiago del Estero y La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas de Energía y Minería y de Hacienda.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Luis M Gotelli. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Gobierno
PROVINCIAS
Se autoriza a Gobernadores a sancionar y promulgar diversas leyes.

DECRETO Nº 6.328. — Bs. As., 5|9|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se autorice el dictado de una ley modificando la que lleva el Nº 4.146, de Registro de Areas Sembradas, Contralor de la Producción Agrícola, Existencia y Sacrificio de Ganados, con el propósito de obtener un más efectivo desenvolvimiento de la Repartición técnica específica, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley, con el siguiente texto:

"Artículo 1º — Los Registros de Areas Sembradas, a cargo de la Dirección General de Estadística y Censos, se abrirán en las oficinas Municipales o Comunales encargadas de su cumplimiento, al finalizar los periodos de siembra, durante los meses de setiembre y enero para los cultivos de invierno y primavera, respectivamente. Estas inscripciones se clausurarán a los treinta (30) días de haberse iniciado.

La confección de estos registros será encomendada, cuando la autoridad de aplicación de la presente ley lo estime necesario, a las autoridades policiales en el caso de acefalía o cuando la extensión de las jurisdicciones municipales o comunales requiera la organización de estas tareas en subdistritos, como así también en circunstancias especiales no previstas.

Artículo 2º — En todo el territorio de la Provincia es obligatoria la inscripción de las explotaciones agropecuarias, de cualquier índole que fuese, en los registros creados por la presente ley, los cuales deberán realizarse dentro de los plazos que se establecen.

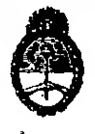
Artículo 3º — El día 30 de junio de cada año en la escuela más próxima ubicada dentro de la jurisdicción comunal o municipal de cada explotación, se declarará la existencia de los distintos tipos de ganado en los establecimientos de cualquier categoría y se indicará el número de vacunos destinados para tambo y el volumen de la producción lechera obtenida en el mismo.

Artículo 4º — Las inscripciones en los registros e investigación ganadera, creado por la presente ley, que se realicen fuera del plazo establecido, se presentarán con un sellado de la Provincia de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.), hasta dentro de los treinta días después de haber fenecido el plazo acordado.

Las presentaciones posteriores se efectuarán con un sellado de la Provincia de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.), sin perjuicio de la aplicación de las multas en casos de incumplimientos reiterados.

Artículo 5º — La presentación de los certificados de cumplimiento, debidamente actualizados o renovados por las autoridades pertinentes al

---

BOLETIN  **OFICIAL**

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1650, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|10|67 (56 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

DIVISION PUBLICACIONES
RECLAMOS
Campichuelo 553

AVISO

CONVOCATORIAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento, motivados por la falta de espacio en el Boletín Oficial, se solicita de los interesados en publicar llamados de asamblea de accionistas de sociedades anónimas, presentar los respectivos textos con la mayor antelación posible, dentro del horario de 12.45 a 18, en Santa Fe 1659.

La Dirección Nacional

efectuarse las inscripciones en los Registros de Areas Sembradas y de la Producción y Existencia Ganadera, constituye un requisito indispensable en todos los trámites que realicen los productores o administradores de explotaciones agropecuarias ante oficinas públicas de la Provincia.

Artículo 6º — Los mataríferos que tienen ganado, las sociedades cooperativas de abastecedores, así como los establecimientos que sacrifiquen animales para su consumo directo, presentarán mensualmente una declaración de los tipos de ganado sacrificados, su peso y el de la carne limpia obtenida.

Artículo 7º — Las informaciones que se suministren en cumplimiento de la presente ley, tienen carácter de declaración jurada y gozan de la garantía del secreto individual. Las autoridades encargadas de reunir las mismas no podrán, bajo ningún concepto, suministrar antecedentes totales ni parciales extraídos de aquéllas. Unicamente podrá hacerse a requerimiento de autoridad judicial.

Artículo 8º — El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley, motivará la aplicación de multas desde mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.), hasta diez mil pesos moneda nacional (pesos 10.000.— m|n.), que alcanzará también a los agentes encargados de las tareas censales.

Artículo 9º — La ejecución de las tareas relacionadas con el cumplimiento de la presente ley a cargo de la Dirección General de Estadística y Censos puede realizarse en coordinación con otras reparticiones nacionales o provinciales, dando cuenta del plan de trabajo al Ministerio de Hacienda, Economía e Industria.

Artículo 10. — Derógase la Ley 4.146 y todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Artículo 11. — De forma."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 6.331. — Bs. As., 5|9|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se autorice el dictado de una ley disponiendo la creación del Fondo para la Explotación de los Servicios Eléctricos para la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada tiene por objeto financiar la explotación de los servicios eléctricos de la Provincia, actualmente a cargo de la Dirección de Energía;

Que tal iniciativa se fundamenta en la necesidad de asegurar la prestación de servicios eléctricos más eficaces y en que el organismo responsable cuente con los fondos necesarios para el logro de tal finalidad;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 16 y 17 del Expediente Nº 552|1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 6.332. — Bs. As., 5|9|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Mendoza para que se autorice el dictado de una ley introduciendo diversas modificaciones al régimen impositivo, contenido en el Código Fiscal y Ley Impositiva, con el propósito de dar mayor eficiencia y agilidad al sistema; por lo que teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 38 a 54 del Expediente número 79.085|67, con las siguientes modificaciones:

Artículo 4º — Modificación al artículo 288 del Código Fiscal. Deberá suprimirse el tercer párrafo del inciso 1).

Artículo 5º — Modificación al artículo 4º de la Ley Impositiva. Deberá suprimirse el siguiente párrafo: "...empresas editoras y venta de libros de enseñanza primaria, secundaria, especial y universitaria". Manteniéndose el texto actual del artículo 7º de la misma ley.

Artículo 9º — Modificación al artículo 1º de la Ley Impositiva. Deberá suprimirse el 2º párrafo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 6.473. — Bs. As., 7|9|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia del Chubut para que se autorice el dictado de una ley incrementando la suma determinada en el artículo 1º de la ley de Presupuesto Nº 684, con el objeto de posibilitar la incorporación de nuevo material de vuelo para la Provincia, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chubut para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 y 2 del Expediente número 79.534|67, con la siguiente modificación:

Artículo 1º — Deberán efectuarse las siguientes modificaciones: El incremento total será de $ 30.268.500, (treinta millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos), en lugar de $ 30.218.500.—, debiendo elevarse el Anexo 4, Ministerio de Obras y Servicios Públicos de $ 15.150.000 a pesos 15.200.000.— (quince millones doscientos mil pesos).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" a diversas personalidades de la República del Paraguay.

DECRETO Nº 6.505. — Bs. As., 11|9|67

VISTO la visita oficial realizada a la República por el Excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay General de Ejército don Alfredo Stroessner en el mes de julio de 1967;

Lo dispuesto por el Decreto-Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar, en tal oportunidad, a altas personalidades de la República del Paraguay las que se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Aníbal Mena Porta, Arzobispo de Asunción; a Su Excelencia el señor Coronel D.E.M. Alejandro Fretes Dávalos, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República; a Su Excelencia el señor Embajador don Conrado Pappalardo, Director del Ceremonial del Estado; a Su Excelencia el señor Embajador don Luis María Argaña, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores; a Su Excelencia el doctor César Romeo Acosta, Presidente del Banco Central del Paraguay; a Su Excelencia el señor General de División don Hipólito Viveros, Director Comandante del Colegio Militar "Mariscal Francisco Solano López"; a Su Excelencia el señor Vicealmirante don Hugo González, Edecán Naval de Su Excelencia el señor Presidente de la República y Comandante de la Armada Nacional. En el grado de Gran Oficial a Su Excelencia el señor General de Brigada don Juan Manuel Careaga, Comandante de Ingeniería de las Fuerzas Armadas; a Su Excelencia el señor General de Brigada don Luis Alberto Florentín, Director del Servicio de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas; a Su Excelencia el señor don Mario Abdo Benítez, Secretario Privado de Su Excelencia el señor Presidente de la República; a Su Excelencia el señor D. Leopoldo Ramos Giménez, Subsecretario de Informaciones y Cultura de la Presidencia de la República; a Su Excelencia el señor Ministro D. Manuel Franciani Brusquetti, Subdirector del Ceremonial del Estado. En el grado de Comendador a Su Excelencia el Doctor D. Eustacio Lezcano Molinas, Representante Nacional; al Profesor Doctor D. Emilio Saguier Aceval; al Doctor D. Juan Manuel Frutos, Presidente del Instituto de Bienestar Rural y a Su Señoría el Consejero de Embajada D. Emilio R. Chaves Egusquiza.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Transporte

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 6.377 — Bs. As., 5|9|67

VISTO el Expediente Nº 261|67 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el que se tramita un recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero Luis Alejandro Gutiérrez contra la Resolución P. Nº 413|66, y

CONSIDERANDO:

Que según lo sostenido reiteradamente por la Procuración del Tesoro, el único personal de las Empresas del Estado que tiene derecho a interponer el recurso jerárquico es aquel que por la naturaleza de sus funciones se encuentra excluido del ámbito de los convenios laborales;

Que en el caso, el recurrente por la índole de sus tareas y su situación de revista, forma parte del personal cuya relación de empleo se halla regulada por convenio colectivo de trabajo y sometida al régimen del derecho laboral común;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero Luis Alejandro Gutiérrez contra la Resolución P. Nº 413|66 de la Empresa Ferrocarriles Argentinos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Armando S. Ressia.

Secretaría de Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS. — Convalídanse misiones cumplidas por funcionarios de esa Empresa.

DECRETO Nº 6.374 — Bs. As., 5|9|67

VISTO el Expediente Nº 11.184|66 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte relacionado con el cumplimiento de gestiones en Chile y Perú por los funcionarios de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas señor Luis Domingo Onetto, Gerente Comercial; señor Juan José Romano, Subgerente de Contralor y señor Carlos Jaime Curto, Jefe de la Línea Pacífico; y

CONSIDERANDO:

Que era de gran interés para la Empresa mencionada las negociaciones a ser tratadas en los citados países, directamente relacionados con el pago de fletes pendientes, visitas a importadores y exportadores de importancia, así como también negociaciones para futuros transportes de celulosa en buques de dicha Empresa;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase el traslado a Chile y Perú de los funcionarios de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, señores Luis Domingo Onetto, Gerente Comercial (Clase 1907, M. I. número 792.865, D. M. 68, C. I. número 405.339 Policía Federal), Juan José Romano, Subgerente de Contralor (Clase 1917, M. I. Nº 161.314, D. M. 1 Div. 1ra., C. I. Nº 688.421 Policía Federal) y Carlos Jaime Curto, Jefe de la Línea Pacífico (Clase 1922 M. I. número 1.806.877, D. M. 4 Div. 1ra. C. I. Nº 1.990.306 Policía Federal).

Art. 2º — La misión de carácter comercial y administrativa cumplida por los funcionarios se realizó del 9 al 19 de noviembre de 1966, la del señor Luis Domingo Onetto del 9 al 18, la correspondiente al señor Juan José Romano del 9 al 15 y la del señor Carlos Jaime Curto del 9 al 19.

Art. 3º — Convalídase asimismo los gastos de traslado de ida y regreso por vía aérea en clase turística, más los viáticos correspondientes que se le liquidaron de acuerdo con lo prescripto en el Decreto Nº 3.029|66 con imputación al Rubro I — Gastos, Inciso 2 — Otros Gastos; Apartado b) Gastos de Explotación y Administración — Partida Principal 23), viajes al exterior, del Presupuesto de la Empresa para el ejercicio 1966.

Art. 4º — Los mencionados funcionarios percibieron en concepto de viáticos las cantidades de veinte (20) dólares estadounidenses diarios cada uno por su traslado a Chile y el señor Carlos Jaime Curto la cantidad de veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios por el lapso que duró la misión que además cumplió en Perú, todo ello en su equivalente en moneda nacional, importe cuyo pago, en la divisa correspondiente se convalida.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Armando S. Ressia.

Secretaría de Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 6.436. — Bs. As., 6|9|67

VISTO los Expedientes Nros. 4.953|68 y 4.954|64, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por los cuales el señor José Váquez en representación de la Cooperativa de Transporte Automotor "La Perla del Atlántico" Ltda., y la Empresa "La Estrella" S.A., interponen respectivamente recursos jerárquicos contra la Resolución S.T. Nº 84|67 y D.N. Aut. número 143|67, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución S. T. 84|67, se le denegó a la Cooperativa de Transporte Automotor "La Perla del Atlántico" Ltda., entre otros, el permiso que solicitara para realizar los servicios de autotransporte de pasajeros que tenía otorgado la empresa "Pullman Atlántico" S.A. entre Capital Federal y Mar del Plata, cuya caducidad fue dispuesta a raíz de haber llegado la misma a la cesación definitiva de los servicios luego de una prestación irregular y deficiente;

Que, al haberse extinguido el permiso de que era titular dicha empresa, no es susceptible de ser transferido a terceros;

Que, además, los servicios que cumplen en la actualidad los sistemas de automotor y|o ferroviario satisfacen las necesidades públicas;

Que, por Resolución D.N. Aut. número 143|67, se denegó a la Empresa "La Estrella" S.A., el aumento de servicios superpullman entre la Capital Federal y Olavarría, en base a los resultados de la explotación de los mencionados servicios que demostraban fehacientemente que la demanda no superaba a la oferta de comodidades;

Que, en ambos recursos no se aportan nuevos elementos de juicio que los tenidos en cuenta en su oportunidad, y que puedan dar lugar a que revoque lo resuelto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Recházanse los recursos jerárquicos promovidos por el señor José Vázquez, en representación de la Cooperativa de Transporte Automotor "La Perla del Atlántico" Ltda., contra la Resolución S.T. Nº 84|67 y por la Empresa "La Estrella" S.A., contra la Resolución D.N. Aut. número 143|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 6.548 - Bs. As., 11|9|67.

VISTO: El expediente Nº 75.304|67 del registro del Ministerio del Interior, en el cual el señor Raúl Augusto Montesano interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 942 del 27 de diciembre de 1966, emanada de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; y
CONSIDERANDO:
Que por la antedicha resolución no se hace lugar al pedido de designación en un cargo de Supervisor de Enseñanza en el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, formulado por el recurrente;
Que el recurso jerárquico se ajusta a las formalidades previstas por el Decreto 7.520|44, por lo que corresponde su examen y consideración;
Que el recurrente se desempeñaba como contratado en el cargo de Supervisor Técnico Docente de la Enseñanza Privada, habiendo vencido su contrato el 8 de septiembre de 1963;
Que el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada no le renovó el contrato por encontrarse el interesado en situación de incompatibilidad moral, ya que también se desempeñaba como profesor del Instituto Privado del Profesorado del Oeste;
Que quien ejerce de algún modo uno de los atributos del poder del Estado, —en el caso de autos, función de policía de la enseñanza privada—, no puede depender al mismo tiempo con subordinación y en forma permanente de alguna de las personas o entidades comprendidas en esa misión de supervisión o policía, cuyos intereses puedan ser, en algún caso, divergentes respecto de los encomendados a su custodia, sea en virtud de su empleo, sea en función del contrato libremente pactado;
Que concluida la relación laboral con el señor Montesano por el vencimiento del contrato, nada obliga a la Administración a su renovación, por lo que debe rechazarse el recurso jerárquico interpuesto;
Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 10 y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Raúl Augusto Montesano en contra de la Resolución Nº 942 del 27 de diciembre de 1966, dictada por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Adscripción.

DECRETO Nº 6.547 - Bs. As., 11|9|67.

VISTO el expediente Nº 80.560|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; teniendo en cuenta que mediante Resolución Nº 1.136 de fecha 5 de julio de 1967, se adscribió a la Subsecretaría de Educación, a la señora Josefina Olmedo Berrotarán de Brugo;
Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Convalídase la Resolución Nº 1.136 de fecha 5 de julio de 1967 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación mediante la cual se adscribió —hasta el 31 de diciembre de 1967— a la Subsecretaría de Educación, a la señora Josefina Olmedo Berrotarán de Brugo (L.C. Nº 511.431), como Supervisora provisional —Docente— en el Servicio Nacional de Enseñanza Privada.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Ministerio de Economía y Trabajo

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.545 - Bs. As., 11|9|67.

VISTO que el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ha convocado a la Comisión Asesora de Estadística a la V Reunión que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) a partir del día 4 de setiembre del año en curso, y
CONSIDERANDO:
Que la mencionada Comisión Asesora reviste el carácter de organismo asesor permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, estando previsto que debe reunirse por lo menos una vez por año, con la participación de dos representantes de cada una de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo;
Que, en consecuencia, corresponde destacar a los funcionarios argentinos oportunamente designados para integrar la Comisión Asesora de Estadística, para trasladarse a la ciudad de Montevideo a los fines indicados;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase a los señores Director Nacional de Estadística y Censos, D. Enrique N. Compiano y Jefe de Departamento (Asesor Aduanero) de la misma repartición, D. Higinio Ricardo Francos, de la Secretaría de Estado de Hacienda, a trasladarse a la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) para participar en la V Reunión de la Comisión Asesora de Estadística, que tendrá lugar a partir del día 4 de setiembre del corriente año.
Art. 2º — Asígnase a cada uno de los funcionarios designados por el artículo precedente, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses, en concepto de compensación por todo gasto, sin coeficiente, que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de siete (7) días.
Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los correspondientes pasaportes.
Art. 4º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes a los funcionarios designados, de acuerdo con las previsiones del Decreto número 9.225|64.
Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de la misión encomendada por el presente decreto serán imputados de acuerdo con su naturaleza al Sector 2, Financiación 1, Anexo 32, Inciso 9, Item 321, Partidas: Principal 7, Subprincipal 033, Parcial 296 y 281, respectivamente, del actual ejercicio presupuestario.
Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.
Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Cesantía

DECRETO Nº 6.546 - Bs. As., 11|9|67.

VISTO: El expediente Nº 61.561|65 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relativo a la situación de la Profesora señora Victoria Bitar de Fernández, de la Escuela Nacional de Comercio "Dr. Manuel Obarrio" de San Isidro, provincia de Buenos Aires; y
CONSIDERANDO:
Que por Resolución Nº 324 de fecha 23 de septiembre de 1966 (fs. 25) se dispuso instruir sumario administrativo a la nombrada docente a fin de establecer su responsabilidad con relación a las inasistencias en que incurrió entre el 1º de julio de 1964 y el 16 de agosto de 1966;
Que de la instrucción sumarial surge comprobado que la señora de Fernández no prestó servicios desde el 1º de septiembre de 1961 y que, por Resolución Ministerial Nº 506, dictada en el expediente Nº 57.467|62, se dispuso justificar, al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias comprendidas desde la fecha citada hasta el 30 de junio de 1964;
Que no obstante el dictado de la resolución mencionada precedentemente, la señora de Fernández continuó sin asistir a sus tareas y, a más de nueve meses de la fecha en que debió reintegrarse, solicitó, mediante nota del 22 de abril de 1965 (fs. 3) desde los Estados Unidos de América, donde a la sazón residía, licencia por razones particulares sin indicar término de ésta, acompañando a su pedido una nota referida a estudios que cursaría en aquel país y una certificación que acredita que el esposo de la peticionante formaba parte del personal profesional del Banco Interamericano de Desarrollo, con sede en Washington, D.C. desde el 1º de diciembre de 1964 (fs. 1 y 2);
Que con respecto a esta última documentación corresponde señalarse que el ingreso del esposo de la nombrada docente en la institución mencionada, se produjo cinco meses después de la fecha en que la señora de Fernández debió reintegrarse a sus cátedras;
Que con fecha 3 de junio de 1965 la Dirección General de Personal dispuso comunicar a la peticionante que inmediatamente debía normalizar su situación bajo apercibimiento de considerarla en abandono de servicios (fs. 5); no obstante lo cual la señora de Fernández insistió en su pedido de prolongación de la licencia mediante comunicación telegráfica de fecha 15 de junio de 1965;
Que el 10 de noviembre de 1965 pidió nueva prórroga de licencia invocando razones de estudios cursados en la ciudad de Arlington (EE.UU.) donde continúa residiendo (fs. 19|1, 19|2);
Que intimada nuevamente a reintegrarse, se presentó al establecimiento el 16 de agosto de 1966;
Que por lo expuesto cabe concluir que la señora de Fernández al haber dejado de dictar sus horas de cátedra durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 16 de agosto de 1966, sin que existiera norma o disposición administrativa que justificara dichas inasistencias, ha incurrido en la falta de abandono de cargo;
Que no obsta a tal conclusión los sucesivos pedidos de licencia efectuados por la señora de Fernández, pues la sola interposición de ellos no la autorizaba a alejarse de la cátedra, máxime que dichas licencias no fueron acordadas y, por otra parte, el pedido de prórroga fue interpuesto, como se dijo, después de transcurridos más de nueve meses desde la fecha en que debió reintegrarse (1º de julio de 1964) y hasta la cual se le habían justificado las inasistencias hasta entonces incurridas;
Por ello; habiéndose cumplido con los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente, atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 52|59), el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 61) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 63 y 63 vta.) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Declárase cesante (Artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente) por abandono de cargo, a la señora Victoria Bitar de Fernández (L. C. Nº 3.000.725, C. I. Nº 544.034, Policía Federal), en 12 horas de Educación Democrática (3-3-3-3) en 1ro. 2da. y 2do. 1ra., 2da. y 3ra. (T) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio "Dr. Manuel Obarrio" de San Isidro, provincia de Buenos Aires.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 6.500 - Bs. As., 11/9/67.

ATENTO a razones de servicio,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Considérase autorizada la permanencia en la Embajada de la República en España, del funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. José María Berro Madero, entre el 26 de marzo de 1967 y el 27 de abril del mismo año, fecha esta última en que emprendió viaje a Polonia, en cumplimiento del traslado dispuesto oportunamente.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Comunicaciones

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.499 - Bs. As., 11/9/67.

VISTO el presente expediente, letra S. C., Nº 28.397, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se gestiona el traslado a la ciudad de Asunción (República del Paraguay), de funcionarios de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, organismo dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, quienes, en cumplimiento del Acuerdo sobre intercambio de tráfico de telecomunicaciones, concertado con el citado país y aprobado por el Decreto Nº 982 del 11 de febrero del año 1966, procederán a la instalación del sistema de radioenlace entre aquella ciudad y la de Clorinda, en nuestro país y,
CONSIDERANDO:
Que el esfuerzo mancomunado de los técnicos argentinos y paraguayos, dará como resultado amplios beneficios a los usuarios de ambos países, que utilicen el servicio telefónico internacional;
Que ante tal circunstancia, debe brindarse el apoyo que misiones de esa naturaleza requieren;
Que procede designar a los funcionarios que tendrán la responsabilidad de esa tarea;
Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Desígnase a los señores Domingo Ladeda (59.814, M. I. 4.179.869, D. M. Bs. As.) y Raúl Pérez (61.485, M. I. 4.846.356, D. M. 15), ambos Técnicos de 1ª y Roberto Carlos Door (62.957, M. I. 4.377.452, D. M. Bs. As.) Ingeniero Especialista en Telefonía, para que, en representación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, se hagan cargo de las tareas que se realizarán en la ciudad de Asunción (República del Paraguay), con motivo de la instalación del sistema de radioenlace entre la citada ciudad y la de Clorinda, en nuestro país.
Art. 2º — Fíjase a los funcionarios mencionados en el artículo precedente la cantidad de veinte (20) dólares estadounidenses diarios en concepto de viáticos, en su equivalente en pesos moneda nacional, dejándose establecido que la misión tendrá una duración de veinticinco (25) días.
Art. 3º — Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a adquirir tres pasajes de ida y vuelta, de clase única por avión, a la ciudad de Asunción (República del Paraguay) y a hacer entrega del importe especificado en el artículo 2º.
Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán de la siguiente manera: Presupuesto de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1967, Rubro I, Inciso 2, Apartado a) Partida Principal 3 Gastos de Administración y Explotación, Partida Parcial 16, Viáticos, Pasajes y Movilidad.
Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.
Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Justicia

COOPERATIVAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.466. — Bs. As., 15|9|67.

Expediente Coop. 15

VISTO lo solicitado y atento los dictámenes producidos,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Manantial" Cooperativa de Vivienda Limitada, constituida en esta Capital el 9 de setiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro vuelta (4 vta.) a catorce (14), con las modificaciones de fojas veintidós vuelta (22 vta.) a veintitrés (23).
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a sus efectos.
Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.498. — Bs. As., 15|9|67

Expediente Coop. 20

VISTO lo solicitado y atento los dictámenes producidos,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley 11.388, a la sociedad "Cooperativa de Vivienda del Personal Civil del Ejército Limitada (Coperciej), constituida en esta Capital el 26 de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a dieciséis vuelta (16 vta.), con las modificaciones de fojas veinticinco (25 a treinta y uno vuelta (31 vta.).
Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a sus efectos.
Etchebarne.

Secretaría de Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Encargados de Registro Seccionales.

RESOL. Nº 340 — Bs. As., 29|3|67

VISTO las facultades acordadas por el Decreto Nº 5984|67, y
CONSIDERANDO:
Lo solicitado por el Director Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, de acuerdo a lo propuesto por el Gobierno de la Provincia de Mendoza;

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Desígnase Encargados de Registro Seccionales en la Provincia de Mendoza dependientes de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, a las siguientes personas: Boragina Francisco, L. E. número 3.315.025 (Registro Mendoza Nº 1); Guevara de Guardiola Elena Susana, L. C. Nº 3.045.932 (Registro Mendoza Nº 2); Surballe Nadim Alejandro, L. E. Nº 6.853.171 (Registro San Martín); Arriaga Osvaldo Enrique, L. E. número 6.800.735 (Registro San Rafael) y Reginato Juan Francisco, L. E. número 6.932.671 (Registro Tunuyán).

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

RESOL. Nº 361. — Bs. As., 8|9|67.
VISTO:
Las facultades acordadas por el Decreto Nº 5934|67, y
CONSIDERANDO:
Lo solicitado por el Director Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, de acuerdo a lo propuesto por el Gobierno de la Provincia de Formosa;
El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Desígnanse Encargados de Registros Seccionales en la Provincia de Formosa, dependientes de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, a las siguientes personas: Díaz, Myriam Avendaño, L. C. Nº 5.341.927 (Registro Formosa); Pérez, José Ceferino, L. E. Nº 569.109 (Registro Clorinda); y Rhiner, Rodolfo Emilio, L. E. Nº 5.913.115 (Registro El Colorado).

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

Secretaría de Industria y Comercio
EXPORTACION
Facúltase a la Subsecretaría de Comercio Exterior para aprobar valores declarados por debajo de precios índices.
RESOLUCION Nº 903. — Bs. As., 4|10|67.
VISTO Y CONSIDERANDO:
Lo dispuesto por la Ley Nº 17.198 modificada por la Ley Nº 17.412, artículo 2º, inciso a), y la Resolución Nº 164|67 MET;
El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Facúltase a la Subsecretaría de Comercio Exterior para que cuando circunstancias del mercado internacional y razones de urgencia así lo aconsejen, pruebe, al sólo efecto de la negociación de divisas, los valores declarados en los permisos de embarque por debajo de los precios índices fijados o que se fijen.

2º — Los interesados que por las citadas razones especiales soliciten la consideración de un producto en los términos de la Ley Nº 17.198 —modificada por la Ley Nº 17.412, artículo 2º, inciso a)—, deberán presentar ante la Subsecretaría de Comercio Exterior una relación detallada de los antecedentes que fundamentan su pedido.

3º — Comuníquese, regístrese y archívese.

Solá.

Dirección General Impositiva
IMPUESTOS
Ingreso del gravamen a la aeronafta y otros combustibles usados en la aviación.
RESOLUCION GENERAL Nº 1.164
Buenos Aires, 2 de octubre de 1967.
VISTO que la Secretaría de Estado de Energía y Minería de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Nº 4200|59, reglamentario del Decreto-Ley Nº 1369|58, por Resolución Nº 161|67, ha fijado los precios básicos correspondientes al segundo semestre del año en curso, para los combustibles y lubricantes de aviación; en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),
El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los responsables de los gravámenes establecidos en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 1369|58 para la aeronafta, demás combustibles empleados en aviación y aceites lubricantes para uso de aeronaves, deberán tener en cuenta para el ingreso de los mismos, los siguientes precios básicos correspondientes al segundo semestre del año en curso:

Aeronaftas:

	m$n.
De 80|87 octanos, por litro	13.945.—
De 100|130 octanos, por litro	16.142.—
De 115|145 octanos, por litro	17.434.—

Combustibles para retropropulsión:

	m$n.
J. P. 4 Jet Fuel, por litro	7.322.—
J. P. 1 Turbine Fuel (Avtur), por litro	7.934.—

Aceites lubricantes:

	m$n.
Nomenclatura Y. P. F. 1065 o similares por kg.	60.70562.—
Nomenclatura Y. P. F. 1100 y 1120 o similares, por kg.	50.45393.—

2º — Fíjase como plazo especial para el ingreso de los gravámenes correspondientes a los meses de julio y agosto del corriente año, el 15 de octubre próximo.

3º — Regístrese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

Secretaría de Agricultura y Ganadería y Secretaría de Hacienda
IMPUESTOS
Indice de desgravación de la primera venta de vacunos machos castrados.
RESOLUCION Nº 1.159. — Bs. As., 29|9|67
VISTO lo dispuesto en el punto 4º del artículo 1º de la Ley 17.330, y
CONSIDERANDO:
Que corresponde reglamentar la aplicación del índice de desgravación de la primera venta de vacunos machos castrados en función de las características selectivas de la citada desgravación;
Que es necesario adecuar la oferta ganadera a los tonelajes de carne absorbibles por el consumo interno y la exportación;
Que las variaciones estacionales, perfectamente identificadas, indicarían la factibilidad de hacer incidir un mayor índice de desgravación que podría ser factor determinante para la entrega de ganado en los períodos de menor afluencia a los mercados;
Que corresponde asimismo establecer los límites de pesos a que se deberán ajustar las entregas del ganado.
Por ello y en virtud de la facultad conferida en el citado punto 4º del artículo 1º de la Ley 17.330,
Los Secretarios de Agricultura y Ganadería y de Hacienda: Resuelven:

1º — El índice de desgravación a la primera venta de machos vacunos castrados a que se refiere el punto 4º del artículo 1º de la Ley 17.330 se aplicará en la siguiente forma:

a) El quince por ciento (15 %) del precio de la primera venta de novillos y novillitos de cualquier tipo de calidad o grado de gordura, que se realice entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre de cada año, ajustados a los siguientes límites de peso:

Novillos:
Procedente de zona central: No menos de 400 kg.
Procedente de zona marginal: No menos de 380 kg.

Novillitos:
Procedente de zona central: No menos de 320 kg.
Procedente de zona marginal: No menos de 290 kg.

b) El veinticinco por ciento (25 %) del precio de la primera venta de novillos y novillitos de cualquier tipo de calidad o grado de gordura, que se realice entre el 1º de enero y el 30 de abril de cada año, ajustados a los mismos límites de peso señalados en el punto anterior;

c) El treinta por ciento (30 %) del precio de la primera venta de novillos y novillitos de cualquier tipo de calidad o grado de gordura, que se realice entre el 1º de mayo y el 31 de agosto de cada año, ajustados a los mismos límites de peso indicados en el punto a);

d) El veinticinco por ciento (25 %) de la primera venta de terneros de cualquier tipo de calidad o grado de gordura, que se realicen en el año calendario, ajustados a los siguientes límites de peso:
Procedente de la zona central: No más de 230 kg.
Procedente de la zona marginal: No más de 200 kg.

2º — A los efectos de la determinación de la zona central a que deban ajustarse los productores en relación con los límites de peso a que se hace referencia en los puntos anteriores, regirá la Resolución de la Junta Nacional de Carnes J-478 de fecha 8 de agosto de 1962.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

García Mata. — D'Imperio.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Sanción de apercibimiento a la firma Colectiveros Unidos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.
RESOLUCION N. 16.756 - Bs. As., 20|9|67.
VISTO que la sociedad "Colectiveros Unidos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", ha acreditado, fuera de los plazos reglamentarios, el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio; en uso de las facultades acordadas por el Decreto 7.112/52,
El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1º — Aplicarle la sanción de apercibimiento, con cargo de publicación en el Boletín Oficial a costa de la entidad infractora.

2º — Regístrese la resolución de fs. 85, la presente y las operaciones mencionadas a fs. 83.

3º — Cumplido lo anterior, intímese a la sociedad para que en el plazo de diez días acredite haber efectuado la publicación ordenada en el punto 1.

4º — Comuníquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el término fijado, vuelva a despacho.

Enrique Zaldívar.

$ 960. — e.10|10 Nº 34.475 v.10|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO
Expediente Nº 1907/53

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días, después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Nombre de la Empresa: Luis Subils.
Domicilio de la misma: Boulevard Argentino Nº 390, Pilar (Prov. Córdoba).
Clase de servicio: Cargas generales.
Itinerario: Desde Córdoba y su zona de influencia hasta Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe, Rosario, Buenos Aires, Mar del Plata y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nros. 9, 19, 11 y 2 y caminos provinciales.
Estos servicios se hallan en funcionamiento. — El Director Nacional.

$ 1.080. — e.10|10 Nº 34.468 v.10|10|67

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO
Expediente Nº 5125/66

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días, después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Nombre de la Empresa: Sociedad Cooperativa Transporte Automotores de Cuyo Ltda.
Domicilio de la misma: Primitivo de la Reta 989, Mendoza.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Mendoza—Mar del Plata, pasando por Tunuyán, San Rafael, General Alvear, Nueva Galia, Realicó, Larroudé, General Villegas, Junín, 9 de Julio, Bolívar, Olavarría, Azul, Tandil y Balcarce, utilizando rutas nacionales números 40, 143, 188, 226 y provincial Nº 65. Se prestarán dos servicios semanales de ida y vuelta, con la siguiente modalidad de tráfico: de localidades comprendidas entre Mendoza y Larroudé con destino a las comprendidas entre Mendoza y Mar del Plata, todas incluidas y viceversa. — El Director Nacional.

$ 1.440. — e.10|10 Nº 34.557 v.10|10|67

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a la firma ERNESTO STEIN que en el expediente Nº 402.266|1963 con fecha 1º de febrero de 1967 se dictó el fallo que resuelve: condenar a la firma Ernesto Stein al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB del exceso de 147 kilos sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de Setiembre de 1967.

e.10|10-Nº 10.534-v.10|10|67

Se corre vista de los actuados (Expediente 600.727|66) a RICARDO RAPAPORT (C. I. Nº 3.621.913) quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de acompañar al presente la documentación aduanera que acredite el legal ingreso a plaza de la mercadería cuestionada en autos, ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndose de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de Setiembre de 1967.

e.10|10-Nº 10.535-v.10|10|67

Se hace saber a la firma EXPORTADORA TRANSATLANTICA que en el expediente 416.439|65 con fecha 30 de Mayo de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Absolver en la presente causa a Exportador Transatlántica, Agencia Marítima Soler & Cía. Ltda. y a Arnaldo D. Castro (despachante de Aduana) en los términos del Art. 1.054 de la ley 810. — Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de Setiembre de 1967.

e.10|10-Nº 10.536-v.10|10|67

Expediente Nº 600.193|66
Se hace saber a las firmas LERA & CIA. S. R. L. (Despachante) y FRANCISCO LERA S. A. F. y C. al pago de una multa igual al valor de las mercaderías en infracción sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda despachándose las mismas por la Ptda. 3895 V. D. al 40 %. Condenar en forma solidaria a las firmas Lera & Cía. S. R. L. y Francisco Lera S. A. F. y C. Despachante e Importador respectivamente al pago de una multa igual a dos veces las diferencias existentes en concepto de recargos cambiarios sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de Setiembre de 1967.

e.10|10-Nº 10.537-v.10|10|67

Se hace saber al señor MANUEL CHOUZA que en el expediente 571.680|1966 con fecha 26 de Mayo de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Absolver a Manuel Chouza de la infracción imputada. Devolver al causante la mercadería secuestrada previo pago de los gravámenes correspondientes. — Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de Setiembre de 1967.

e.10|10-Nº 10.538-v.10|10|67

Expediente Nº 452.120|66
Se corre vista de los actuados al señor LUIS ALBERTO GIACOMAZZI MORA, quien dispondrá de catorce días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndose de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de Aduana t.o. 1962. — Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de Setiembre de 1967.

e.10|10-Nº 10.539-v.10|10|67

Se corre vista de los actuados a todo aquel que se considere con derechos a la mercadería intervenida por los expedientes que a continuación se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de Aduana t. o. 1962.

Expediente Nº	Lugar del Secuestro
600.612|67	Dársena "C". Rib. Sur
600.606|67	Dársena "C". Rib. Norte
600.411|67	Puerto Nuevo
404.921|67	División Aduanera de Ezeiza

— Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.
Departamento Contencioso, 22 de Setiembre de 1967.

e.10|10-Nº 10.540-v.10|10|67

Se hace saber a quien se considere con derecho a las mercaderías intervenidas por los expedientes Nros. 468.215|63 y 600.810|66 que con fechas 4 de Julio de 1967 y 22 de Junio de 1967, respectivamente, se ha dictado fallo de comiso de las mismas. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de Setiembre de 1967.

e.10|10-Nº 10.541-v.10|10|67

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 412.412|54 con fecha 21 de Junio de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a HIERRO-FLEX S. R. L. al pago de una multa igual al dos por ciento del valor de los 137.382 kgs. de hierro en lingotes. Condenar a "La Cantábrica S. A." al pago de una multa igual al dos por ciento del valor de los 179.420 kgs. de hierro en lingotes. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 27 de Setiembre de 1967.

e.10|10-Nº 10.542-v.10|10|67

Conforme lo prescripto por el Art. 48 de la Ley de Aduana t. o. 1962 se cita a LUCIO SOTO para que dentro del término legal comparezca a tomar intervención en el expediente 432.917|60 bajo apercibimiento de declarárseio rebelde y mandar el procedimiento adelante. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 27 de Setiembre de 1967.

e.10|10-Nº 10.543-v.10|10|67

Atento lo prescripto por los Arts. 33 y 40 de la Ley de Aduana t. o. 1962 se cita por una sola vez en el Boletín Oficial a los supuestos tenedores de las mercaderías en infracción intervenidas por expediente 601.201|63 atento a que el imputado niega su titularidad, bajo apercibimiento de seguirse el sumario en rebeldía. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 27 de Setiembre de 1967.

e.10|10-Nº 10.544-v.10|10|67

Se hace saber a todo el que se considere con derechos sobre la mercadería de procedencia extranjera hallada el día 8 de julio de 1964 en la ribera Sur de la Dársena "A" de Puerto Nuevo que en el expediente 600.644|64 con fecha 15 de Junio de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Comisar en forma irredimible la mercadería secuestrada en autos. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 27 de Setiembre de 1967.

e 10 10-Nº 10.545-v.10|10|67

ADUANA DE SANTA FE
Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se le hace saber a los que se consideren afectados y|o con derechos sobre las mercaderías caídas en Rezago, que se ha dictado Resolución Nº 299|66 disponiendo su venta en pública subasta (de 180 tambores de aceites y grasas lubricantes).

Exptes.: 4074-B-966-ASF, 522-R-967-ASF, 523-R-967-ASF; lugar del hecho: Santa Fe; fecha resolución: 13|12|966; responsable: Orelube. — Joaquín Angel Layús, Interventor.

e.10|10-Nº 10.546-v.10|10|67

ADUANA DE SAN NICOLAS
Edicto de notificación - Art. 40 Ley de Aduana (t. o. en 1962)

El Administrador de la Aduana de San Nicolás, hace saber a la señora ANTONIA COUTO DE GOMEZ, en virtud de desconocerse su actual domicilio, que en el Expediente R. C. Nº 14-967-ASN, ha dictado la siguiente resolución:

"San Nicolás, 27 de febrero de 1967. El Interventor en la Aduana de San Nicolás, Resuelve: 1º) Comisar la mercadería de que se trata en los términos de las disposiciones citadas precedentemente, en mérito a las razones puntualizadas en los considerando emitidos. 2º) Imponer al causante, Antonia Couto de Gómez, domiciliada en Boulevar Savio 431 de esta ciudad, al pago de una multa mínima igual a m$n. 30.000 (treinta mil pesos) en razón de no contar con antecedentes alguno y teniéndose en cuenta el valor asignado por Vista a la mercadería incautada, quedando entendido que el incumplimiento de pago producirá la clausura del local, sin más trámite. 3º) Adjudicar a los denunciantes y aprehensores, señores Noris Sacchi (Aduana) y Luis A. Pelayo (Impositiva), el 60 % del valor de la mercadería y de la multa impuesta en los términos del D|Dto. 4.531|965 y Res. Nº 548-967-DNA. 4º) Solicitar de la Dirección Nacional de Aduanas División Contabilidad el 60 o|o del valor de la mercadería, que como está dispuesto se adjudicará a los denunciantes y aprehensores ya nombrados y remitir a dicha Superioridad el 40 % del importe de la multa impuesta. 5º) Reservar la mercadería incautada hasta tanto la Superioridad disponga sobre el particular, en cuya oportunidad se procederá acorde a las normas que se dispongan. 6º) Regístrese, notifíquese al imputado y a los denunciantes y aprehensores. Fecho, a Contaduría para su conocimiento y fines consiguientes de acuerdo a lo señalado en la presente, reservándose hasta la oportunidad puntualizada en el punto 5º. Fecho, no habiendo observación que formular, archívese. Res. R. C. Nº 1|67. — Firmado: Jorge Angel López. Capitán (R. E.). Interventor. Aduana de San Nicolás."

San Nicolás, setiembre 26 de 1967. — Jorge Angel López, interventor.

e.10|10-Nº 10.547-v.10|10|67

ADUANA DE MAR DEL PLATA
Art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se hace saber por el término de (15) quince días, a los que se consideren con derechos sobre una motocicleta marca Parrilla - Industria Italiana, motor número P-2841, de 49 cc. y una máquina calculadora eléctrica marca Olivetti - Industria Italiana, Nº 1D021984, que se encuentran en depósito de esta Aduana desde hace 10 años, que por Resolución número 384|67, y de conformidad al artículo 208 de la Ley de Aduana, T. O. 1962, se declaran caídas en rezago.

Aduana de Mar del Plata, 22 de setiembre de 1967. — Guillermo H. Ferreira, interventor.

e. 10|10 Nº 10.550 v. 10|10|67

ADUANA DE FORMOSA
Art. 46º Ley Aduana (T. O. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentran:

Sumario Nº 27|67; lugar del secuestro: Riacho Formosa; responsables: Secundino Palacios Uliambre y Blas Antonio Acosta.

Oficina de Sumarios, 14 de setiembre de 1967. — Luis E. Lorca, administrador.

e. 10|10 Nº 10.551 v. 10|10|67

ADUANA DE CONCORDIA
(Entre Ríos)
Art. 40 y 48 de la Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se hace saber a los que consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican.

Sumario Nº 14|967, A. C.; lugar del secuestro: Pto. de Concordia; fecha del fallo: 21/9/1967; responsables: Aníbal González Berrutti.

Concordia, setiembre 21 de 1967. — Agustín Ferro, administrador.

e. 10|10 Nº 10.552 v. 10|10|67

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES
(Corrientes)
Art. 46 de la Ley de Aduana T. O. en 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al Sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 67|967 APL.; lugar del secuestro: Estación del FF. CC. local; responsable: Gabino Nicanor Rodríguez. — Sumario Nº 37|967 APL.; lugar del secuestro: Puente Internacional; responsable: Cecilia Díaz de Mello. — Sumario Nº 85|967; lugar del secuestro: Puente internacional; responsable: Elseu Dorneiles Coletto.

Paso de los Libres, setiembre 18 de 1967. Héctor Kemundris, interventor.

e. 10|10 Nº 10.548 v. 10|10|67

ADUANA DE POSADSAS
Art. 46 de la Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentran:

Sumario Nº 39|67-PO.; lugar del secuestro: Puerto Posadas; responsable: Agueda Figueredo. — Sumario Nº 44|67 PO.; lugar del secuestro: Paraje "Curupayty"; responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 47|67-PO.: lugar del secuestro: Puerto Posadas; responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 48|67-PO.; lugar del secuestro: Puerto Posadas; responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 49|67-PO.; lugar del secuestro: Puerto Posadas; responsables: Desconocidos. — Sumario número 50|67-PO.; lugar del secuestro: Puerto Posadas; responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 52|67-PO.; lugar del secuestro: Puerto Posadas; responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 53|67-PO.; lugar del secuestro: Puerto Posadas; responsables: Desconocidos. — Sumario número 54|67-PO.; lugar del secuestro: Puerto Posadas; responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 55|67-PO.; lugar del secuestro: Puerto Posadas; responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 57|67-PO.; lugar del secuestro: Puerto Posadas; responsables: Desconocidos. — Sumario número 58|67-PO.; lugar del secuestro: Puerto Posadas; responsables: Desconocidos.

Posadas, setiembre 22 de 1967. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e. 10|10 Nº 10.549 v. 10|10|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPTO. DE ARCHIVOS DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 57.691|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, 19 y 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Jorge A. Cafferata, secretaría Nº 30 del Dr. Jorge E. Beltrán, comprendidos entre los años 1917 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19 de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.9|10 Nº 10.599 v.11|10|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
CDE Exp. Nº 57.214|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6 848|63, es hace saber a los interesados, que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, que estuvo a cargo del Dr. Adolfo R. Gabrielli, Secretaría Nº 30, que fue del Dr. Felipe Ehrlich Frat, iniciados con anterioridad al año 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.6|10 Nº 10.533 v.10|10|67

Secretaría de Comunicaciones

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) mediante acuerdo Nº 63, de fecha 28 de setiembre ha dispuesto prorrogar hasta el 15 de noviembre próximo el cierre del concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones de radiodifusión, dispuesto por acuerdo Nº 30—CONART|67, modificado por acuerdo Nº 47—CONART|67.

Las propuestas podrán presentarse en la sede del CONART, Ayacucho 1556, Capital Federal, desde el día 8 de noviembre hasta el 15 del mismo mes, a las 18 horas.

e.9|10 Nº 10.600 v.23|10|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Llamado Concurso — Curso de Ingreso 1968

Cuatro (4) cargos de Profesor para las asignaturas "Matemáticas"; "Física"; "Química" y 'Dibujo". Inscripción del 2 al 23 de octubre de 1967.

Doce (12) cargos de Jefe de Instructores para las asignaturas 'Matemáticas" "Física" y "Química". Inscripción del 9 al 31 de octubre de 1967.

Diez (10) cargos de Instructores asignatura "Dibujo". Inscripción del 9 al 29 de octubre de 1967.

Cuarenta (40) cargos de Instructores asignatura "Matemáticas".

Cuarenta (40) cargos de Instructores asignatura "Física".

Cuarenta (40) cargos de Instructores asignatura "Química".

Inscripción del 16 de octubre hasta el 6 de noviembre de 1967.

Informes: Medrano 951. Capital Federal. Lunes a viernes, 18 a 22 horas Sábado, 15 a 17 horas.

e.3|10 Nº 10.452 v.13|10|67

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º
Licitaciones Públicas

Llámase a la licitación pública Nº 702. — Para el día 26 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de muebles, con destino a la habilitación de locales correspondientes a Dirección Hospital Escuela "José de San Martín" y locales anexos. — Pliego: m$n. 1.500.

Nº 703. — Para el día 26 de octubre de 1967, a las 15.20 horas, para la provisión de muebles p|la Escuela de Enfermería, Intendencia y Ropería. — Primera etapa, con destino a la habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 2.500.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.10|10 Nº 10.626 v.11|10|67

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 701, para el día 3 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión e instalación de la central telefónica, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto oficial: m$n. 90.600.000. — Pliego m$n. 7.500. — Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.10|10 Nº 10.627 v.20|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.508|67
Expediente Nº 4.115|67

Llámase a licitación pública Nº 890. "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 23 de octubre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Renovación techado asfáltico y colocación de canaletas de chapa Nº 24, en la Enet. Nº 1, Gral. Ing. Manuel N. Savio, calle Moreno 74, San Nicolás, Pcia. Bs. As.

Presupuesto oficial: m$n. 3.834.000.

Valor del pliego: m$n. 1.800.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja Capital Federal.

e.10|10 Nº 10.605 v.13|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 12|67
Expte. 200-24.719|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de un camión naftero, potencia mínima 100 HP., carga mínima 4.000 Kgs., diferencial de alta y baja. Cabina carrozada y caja tipo carga general, largo mínimo 4,50 mts. Provisto con rueda auxilio completa, y demás especificaciones detalladas en pliego de bases y condiciones, pudiendo los mismos solicitarse sin cargo, en Oficina de Compras de dicha Casa de Estudios, calle 60 y 118, 1er. piso. Lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas el día 23 de octubre próximo, a las 10 horas. — Contador Pedro Jorge Vaquer.

e.10|10 Nº 10.628 v.11|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACUTAD DE DERECHO
Licitación Pública Nº 1|67

Apertura: 25 de octubre de 1967. — Hora: 17. — Objeto: Adquisición de estanterías metálicas, artefactos de luz, sillas de polipropileno, ventiladores, etc. — Presupuesto oficial: $ 2.816.000. — Informes y apertura ofertas: Contaduría Facultad de Derecho, Sargento Cabral 2131. Corrientes.

e.10|10 Nº 10.634 v.11|10|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 42-P|67. - Vencimiento: 13|11|67, a las 9 horas.

Por los trabajos de instalación de aire acondicionado en el edificio "Santa Fe", Pcia. de Santa Fe.

Monto estimado: m$n. 22.600.000.
Valor del pliego: m$n. 1.500.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación.

Horarios de atención, de 8 a 12 y de 9 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en la Oficina Comercial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, sita en la calle Mendoza Nº 2430, piso 1º.

e.10|10 Nº 10.631 v.24|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.892|67
LICITACION PUBLICA Nº 138|67

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de un acoplado tolvo para silo y un acoplado transformable en tolvero con destino a la Escuela de Casilda (Santa Fe) y un arado de tres rejas con destino a la Escuela Las Delicias (E. Ríos), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital y en las citadas Escuelas.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.10|10. — Nº 10.606 v.11|10|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 4218-67

Llámase a Licitación Pública Nº 1.342. "Otorgamiento permisos precarios de ocupación, en jurisdicción de los Parques Nacionales Nahuel Huapi - Los Alerces - Lanín e Iguazú, con destino a la Construcción de Auto-Campings". — Apertura: el día 16 de octubre de 1967, a las 15 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, y en las Intendencias de los Parques Nacionales de Nahuel Huapi, Lanín, los Alerces e Iguazú. — Pliego e informes: m$n. 1.000, en la mencionada dirección y en cada Itendencia de los Parques Nacionales citados. — Director de Contaduría.

e.10|10 Nº10.246 v.13|10|67

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error en la fecha de apertura de la licitación, en las ediciones del Boletín Oficial del 27 al 29|9|67.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6.698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 (Segundo Llamado), para la venta de 275.000 kilos de trigo averia, depositados en los Silos Subterráneos de Grünbein.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), calle Sarmiento Nº 32 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día dieciocho de octubre de 1967, a las 17 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Precio del pliego: Un mil quinientos pesos moneda nacional (1.500). — Delegación Bahía Blanca, 4 de octubre de 1967.

e.10|10. — Nº 10.607 v.11|10|67

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.658|67
LICITACION PUBLICA Nº 527

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de 1 tractor modelo viñatero; 1 máquina pulverizadora a turbina; 1 arado de 3 rejas y 1 máquina roturadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.10|10. — Nº 10.608 v.24|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 2 de noviembre de 1967, para la compra de: Ventiladores de pie: 15 ventiladores de 16" y 5 de 20", a las 8 horas. — 3 Máquinas de escribir de 125 - 146 y 300 espacios, a las 9 horas.

Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17,15 horas. — Los sábados de 7 a 10,45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — Hugo M. F. Chichizola, administrador.

e.10|10. — Nº 10.629 v.13|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 15 de noviembre de 1967, a las 10 horas, para la perforación y entubamiento de un pozo para riego, en la arrocera de la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, con profundidad mínima de 40 metros.

Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17,15 horas. — Los sábados de 7 a 10,45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — Hugo M. F. Chichizola, administrador.

e.10|10. — Nº 10.630 v.24|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 37|967

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: un equipo Dispersor de Plaguicidas, con tanque para capacidad de 1.000 litros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.10|10. Nº 10.635 v.24|10|67

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 60 ficheros metálicos, según plano del Banco. — Apertura: 23|10|67, a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - División Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. — Pliegos en la misma.

e.10|10. — Nº 10.609 v.13.10|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 114-967

Apertura: 23 octubre 1967, 16. "Impresión formulario Nº 3470, sistema continuado". Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 10|10 Nº 10.610 v. 11|10|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.917: Reparación terraza y parapeto. Apertura: 3|11|67, a las 10 horas. Valor documentación: m$n. 150 — Pliegos números 6.919 - 6.920 - 6.921: Contratación camiones playos. Apertura: 3|11|67, a las 9, 11 y 12 horas. — Pliego Nº 6.923: Adq. cables. Apertura: 31|10|67, a las 13 horas. — Pliego Nº 6.924: Adq. instrumental para motocompresores. Apertura: 3|11|67, a las 13 horas. — Pliego Nº 6.925: Adq. válvulas tapón lubricado. Apertura: 2|11|67, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 10|10 Nº 10.632 v. 24|10|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Repuestos para motores Diesel Deutz. Expediente: 39.418|1967. 24|10|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 10|10 Nº 10.611 v. 13|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 172-V, hasta el día 23 de octubre de 1967, a las 16 horas, para la venta de diversos materiales en rezago. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21, Capital Federal. Documentación gratis. Exhibición en los Almacenes de esta Dependencia, Avenida Wilson y Antártida Argentina, Dársena "D", Capital, al lado del Almacén Y. P. F., en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 10|10 Nº 10.612 v. 11|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.219, para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar modelo D-7, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF., pagadero en m$n. 1.715.200. Presentación propuestas: 20 de octubre a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e. 10|10 Nº 10.613 v. 11|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.220, para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar modelo D-7, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, pagadero en m$n. 3.731.100.—. Presentación propuestas: 23 de octubre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú, planta baja, Capital.

e. 10|10 Nº 10.614 v. 11|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.221, para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar modelo D-7, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, pagadero en m$n. 8.401.200.—. Presentación propuestas: 23 de octubre, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 10|10 Nº 10.615 v. 11|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 227, tr.: Necochea - Lobería, Sec. Quequén - Lobería, en la Prov. de Buenos Aires (sellado bituminoso en tramo deteriorado). $ 16.426.650.—. Depósito de garantía: $ 164.266.—. Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 NNº 10.616 v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 151, tr.: Medanito-Colonia Catriel, en la Prov. de Río Negro (ob. bás. y calzada pavimentada, pesos 314.619.247. Depósito de garantía: pesos 3.146.200.

Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.617 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40 N, tr.: Mendoza-Límite con San Juan, Sec. progr. 0 (km. 56), progr. 23.433,20 (km. 80) en la prov. de Mendoza (obras faltantes). pesos 224.264.831. Depósito de garantía: $ 2.242.649.

Presentación propuestas: 9 de noviembre a las 15,30, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.618 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.238, para la adquisición de chapas de hierro onduladas para bóvedas. $ 5.700.000

Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 14, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.619 — v. 11|10|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Licitación Pública Nº 177

Apertura 25|10|67, a las 16,30 hs. Llámase a Licitación Pública para la concesión de un espacio para local de 25.85 m2. en planta baja y 25,85 m2. en planta alta, para depósito, ubicado en el Hall de Estación Retiro. Informes y venta de pliego de condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 3er. piso, Of. Nº 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, de 12 30 a 18.30 horas. Valor del pliego: $ 1.200.00 m|n.

e. 10|10 — Nº 10.620 — v. 17|10|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Lic. Púb. Nº 304|67

Renovación y levante de vía principal entre Kms. 397,500 y 399,685. Línea Plaza c|Mar del Plata.

Apertura el 30 de octubre de 1967. a las 16 horas.

Pliego $ 1.000, retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 14.235.521.

e. 10|10 — Nº 10.621 — v. 24|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUEZAS ARMADAS
DIVISION COMPRAS
Av del Libertador Nº 2264 - T.E. 83-4714
Licitación Pública Nº 23|67

Generador de rayos X, juego de repuestos para el generador, cámara de Laue, etcétera.

Apertura: Día 16 de octubre de 1967, a las 11 horas.

Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Abastecimiento.

e. 10|10 — Nº 10.622 — v. 11 10|67

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

19|X|67, Nº 188/67, a las 10.30, por máquinas de escribir.

19|X|67, Nº 189/67, a las 10.40, por artículos de escritorio.

23|X|67, Nº 190/67, a las 10.40, por camionetas.

7|XI|67, Nº 191/67, a las 10.30, por repuestos para bombas.

7|XI|67, Nº 192/67, a las 10.40, por repuestos para locomotoras.

7|XI|67, Nº 193/67, a las 10.50, por arsénico metálico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.10|10 Nº 10.623 v.11|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B) — FCGSM

Llámase a Licitación Pública Nº 10/67, para el día 23 de octubre de 1967, a las 12 horas, por la provisión de: Carcasas p|cargas Fami-jet 2-1|8", compuestas de: 9.342 cajas, s/plano 6PC—955. 9.660 vasos, s|plano 6PC—954. 8.520 precintos, s| modelo.

Pliego de condiciones y consultas, en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B), FCGSM, T. E. Pilar 200. — Pilar (B), octubre 3 de 1967. — El Director.

e.10|10 Nº 10.624 v.13|10|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1867/67

Ejecución de la obra: Ampliación y remodelación del Taller de Turbinas de Aerolíneas Argentinas, ubicado en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 20.105.680.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 5.000.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de noviembre de 1967, a las 15 hs.

e.10|10 Nº 10.633 v.24|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 006/67, para el día 19 de octubre de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de lanas, cuerina, agujas, papel, etc., con destino a la Escuela de Terapia Ocupacional sita en Dragones y Mendoza, Capital Federal.

Llámase a Licitación Pública Nº 007/67, para el día 26 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la construcción de un cerco sobre las calles Dragones, Echeverría y Húsares del Centro de Rehabilitación, sito en Echeverría 955, Capital Federal.

Apertura, pliegos e informes: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|10 Nº 10.625 v.16|10|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 8 de noviembre de 1967

Nº 111. — Expediente Nº 70.831 — "Unidades móviles de alto vacío" — hora 9 (nueve).

Nº 112. — Expediente Nº 70.832 — "Registradores potenciométricos y accesorios", hora: 9.30 (nueve y treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.9|10 Nº 10.601 v.10|10|67

Secretaría de Difusión y Turismo

COMISION ADMINISTRADORA DE RADIODIFUSION Y TELEVISION
LS 82 TV CANAL 7

Lic. Pública Nº 35|67 limp. cámaras sépticas. — Apertura 19|10|67, 16 hs. Pliegos 13 a 18 hs. Compras Viamonte 153, Capital.

e.9|10 Nº 10.562 v.10|10|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 34|67, para la ejecución de la obra Saneamiento del Barrio "La Vega Río

Grande". — Presupuesto oficial m$n. 29.482.983. Precio del pliego m$n. 3.500. Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia. Dirección de Rentas, Río Grande y Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires. Apertura simultánea en la Contaduría General de la Gobernación y en la Casa de Tierra del Fuego el día 31 de octubre de 1967, a las 16.30 horas.
e.8|10-Nº 10.444-v.17|10|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67, para la ejecución de la Obra "Monobloque", en Ushuaia y Río Grande. Presupuesto oficial m$n. 55.530.000 y m$n. 50.654.000, respectivamente. Retiro de pliegos y consultas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires. Apertura el día 31 de octubre de 1967, a las 16 horas, en la Contaduría General de la Gobernación y en la Casa de Tierra del Fuego, simultáneamente, precio del pliego (cinco mil pesos moneda nacional) m$n. 5.000.
e.8|10-Nº 10.445-v.17|10|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67, para la provisión de uniformes destinados al personal Superior y Subalterno de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Consultas y retiro de pliegos, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 31 de octubre de 1967, a las 17 horas.
e.27|9. — Nº 10.264 v.10|10|67

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 249

Fíjase el día 27 de octubre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 249 "para la adquisición de especialidades medicinales (algodón, gasa, vendas, y especialidades), con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca. Julio R. Goyos, Director de Administración.
e.9|10 Nº 10.563 v.19|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 248

Fíjase el día 20 de octubre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 248 "para la adquisición de cien automóviles patrulleros, de industria nacional, sedán 4 puertas, último modelo, capacidad cinco personas como mínimo, motor 4 tiempos, seis cilindros, válvulas a la cabeza, etc., con destino a Dependencias de esta Policía Federal".
e.3|10-Nº 10.446 v.13|10|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 699, para el día 24 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la provisión e instalación de equipos para monitoreo, destinados a la Unidad Terapéutica Intensiva del Hospital Escuela "José de San Martín", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Pliego $ 4.000 m|n. Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Artículo 6º, José Evaristo Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — El Secretario Administrativo.
e.4|10 Nº 10.479 v.16|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número diez y ocho (18), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Sarmiento 2802, asiento de la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto oficial: $ 4.650.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de octubre de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 2.500 m|n. — El Director General.
e.5|10 Nº 10.489 v.19|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número diez y nueve (19), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Echauri 1576, asiento de la Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto oficial: $ 9.590.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de octubre de 1967, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 3.000 m|n. — El Director General.
e.5|10 Nº 10.488 v.19|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 5869|66
Resolución Nº 1509|67

Llámase a Licitación Pública Nº 891 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 16 de Octubre de 1967 a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de Reparación Edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 40, calle Arenales 1371, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 510.000.

Valor del Pliego m$n. 600.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja; Capital Federal, de 13 a 17 hs.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.6|10 Nº 10.519 v.10|10|67

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 709.782|67

Llámase a licitación pública para el 16 de octubre de 1967, a las 15, a los efectos de adjudicar la provisión de material para impresiones fotocopias y fotomecánica, con destino al taller de impresiones dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|10 Nº 10.564 v.10|10|67

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 707.616|66

Llámase a licitación pública para el 16 de octubre de 1967 a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de máquinas de sumar y calcular y escribir con destino a los departamentos de Secretaría General, Administrativo y Personal de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|10 Nº 10.565 v.10|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.483

Llámase a licitación pública, para la contratación de obras correspondientes a la primera etapa de ejecución de redes externas de desagüe cloacal para la Ciudad Universitaria ubicada en la zona de Núñez de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial $ 21.046.700.—. Garantía de la oferta 1 o|o según ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Valor del pliego m$n. 5.000.—, que podrá consultarse y adquirirse en la Tesorería de la Universidad todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad el día 31 de octubre de 1967 a las 18 horas.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.
e.9|10 Nº 10.603 v.23|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
OBSERVATORIO ASTRONOMICO
Exp. 1100 Nº 248.494|67

Por 5 días. - Llámase a Licitación Pública para la construcción de un pabellón de madera para variómetros, en la Estación Geomagnética de Trelew, Chubut. Pliego de bases y condiciones pesos 3.000 m|n., fecha de apertura 16 de octubre de 1967, a las 10 horas. Paseo del Bosque, La Plata. — Secrt. Geofísico Héctor Luis Moroni.
e. 9|10 — Nº 10.566 — v. 11|10|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
LICITACION PUBLICA Nº 8|67

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Material Bibliográfico con destino a la Biblioteca de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Apertura de las Propuestas: 26 de Octubre de 1967 a las 18 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca.

Pliegos e Informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 16 a 21 horas en días hábiles.
e. 6|10 Nº 10.553 v.10|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 77
Expte. Nº 794-F-67

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre de 1967, a las 10 horas, a los efectos de contratar la perforación de un pozo para la extracción de agua subterránea con un caudal de 180 a 200 m3|h., con un antepozo de 75 a 45 mts. de profundidad y 0.80 mts. de diámetro, con bomba de profundidad y motor eléctrico.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mza.
e. 9|10 — Nº 10.567 — v. 11|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA DE PETROLEOS
Expte. Nº 270-F-67

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de octubre de 1967 a las 11 horas, para la adquisición de un cromatógrafo en fase gaseosa de aplicación analítica e investigación, unidad completa, repuestos y accesorios, con destino al Departamento de Estudios Tecnológicos de la Facultad de Ingeniería de Petróleos de la Universidad Nacional de Cuyo.

Pliego de condiciones y consultas, en Secretaría de la Facultad, Emilio Civit 719, T. 13020, Mendoza

Dr. Heriberto Windhausen, decano.
Osvaldo Larriqueta, secretario.
e. 9|10 — Nº 10.568 — v. 11|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 78
Expte. Nº C. U. 3.466|67

Llámase a licitación pública para el montaje de un techo parabólico; construcción de cerco y reparaciones generales, en el edificio de Av. Alem Nº 925 (Ito. Edafología), B. Blanca.

Presupuesto oficial: m$s. 1.813.210.

Apertura de las propuestas: El 30 de octubre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e. 9|10 — Nº 10.569 — v. 11|10|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13307 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de octubre de 1967, a las 10, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Corrientes y San Miguel (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Miguel, Distrito 13º —Corrientes—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.
e. 9|10 — Nº 10.570 — v. 11|10|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1571 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de octubre de 1967, a las 10,30 en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Mercedes (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Mercedes, Distrito 13º —Corrientes—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.
e. 9|10 — Nº 10.571 — v. 11|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 140|67
Expte. Nº 76.524|67

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de octubre de 1967, a las 15 horas, para la reparación de un automotor marca Dodge pick-up.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.9|10 Nº 10.572 v.10|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 139|67
Expte. Nº 108.740|67

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas, para la impresión de 1.000 folletos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.9|10 Nº 10.573 v.10|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de dos (2) Máquinas cosechadoras automotrices, nuevas, para cereales, oleaginosos y otros granos. Ancho de corte 16 pies. Motor diésel de 6 cilindros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria — I.N.T.A. — Marcos Juárez (Cba.), T. E. Nº 1, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e.6|10 Nº 10.554 v.20|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública, para el día 11 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de:

Una máquina de calcular eléctrica, nueva. Impresora de cinta. Dos totalizadores y memoria. Cuatro operaciones.

Una máquina de escribir nueva, tipo Pica de 120 a 130 espacios.

Los pliegos de condiciones deberán ser solicitados a: Apartado interno, Villa Aberastain (San Juan), o personalmente en calle 11 y Vidart de la misma localidad.
e.4|10 Nº 10.481 v.18|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 624
Expediente Nº 108.563|67

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1967 a las 10 hs., para la adquisición de 1 heladera eléctrica, instrumental científico y material de vidrio para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.28|9 Nº 10.283 v.11|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 625
Expediente Nº 108.603|67

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1967, a las 10, para la ejecución de los trabajos de "Reparaciones y mejoramiento de caminos internos", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 7.820.990.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Centro y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada plie-

go, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 78.210. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.6|10 Nº 10.520 v.20|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública Nº 2, para el día 16 de octubre de 1967 a las 16 horas para la provisión de: 1) Zineb principio activo (etilen-bis-ditiocarbamato de Zinc); 2) Sulfato de Cobre; 3) Oxicloruro de Cobre; 4) Azufre Mojable; 5) Dieldrin, con destino a la estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, San Rafael, Mendoza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída en la fecha y hora señalada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones.

Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 79 — San Rafael, Mendoza.

Est. Exp. Agrop. Ramada Caída, 19 de septiembre de 1967.

e.27|9-Nº 10.269-v.10|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 36|967

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de noviembre de 1967 a las 15 horas, para la adquisición de: 125 resmas de 500 hojas c/u., de papel cuché terciopelo, formato 82x116, 80 gramos 40 kilos, procedencia Celulosa Argentina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.) donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.2|10 Nº 10.359 v.16|10|67

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, para la provisión e instalación de un reloj-fichero para entrada y salida del personal.

Apertura: 20|10|67 a las 16 horas.

Retirar pliegos en Instituto de Obra Social, Paseo Colón 974, Altos Comedor, Suministros, de 13 a 18 horas.

e.9|10 Nº 10.574 v.11|10|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 45
Expediente Nº 3.272|967
COMPRA DE CAMPOS ZONA NORTE PROVINCIA DE SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para el día 31 de octubre de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de hasta 45.000 Ha. de tierras aptas para colonizar, ubicadas en los Departamentos: 9 de Julio, San Cristóbal y Obligado, con superficies mínimas de 10.000 Ha. cada lote.

Condiciones de Pago: Al Contado - 10 o|o a la firma del Boleto-Compra-Venta y el saldo en el acto de la escrituración.

Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano Nº 845, Capital Federal, y en la Dirección de Colonización de la Pcia. de Santa Fe, Boulevar Pellegrini 3100, Santa Fe.

e.9|10 Nº 10.604 v.19|10|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67 para adquirir ropa de trabajo de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: 16 de octubre de 1967 a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

Rosario, 9 de octubre de 1967. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado, Rosario.

e.9|10 Nº 10.575 v.11|10|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto-Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades de los Puertos de Ing. White, Galván, Planta de Silos Subterráneos de Grunbein y Planta de Silos Aéreos del paraje "El Guanaco" dependientes de esta Delegación, por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1968.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 359|79, piso 3º, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), calle Sarmiento Nº 32, piso 2º, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1967, a las once horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.2|10 Nº 10.357 v.11|10|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 37/67, para contratar servicios de vigilancia y seguridad en unidades portuarias dependientes de esta Delegación, durante el período comprendido desde el 1º|1 al 31|12|68, inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, 3er. piso, calle Córdoba 1437.

Valor del pliego $ 3.000 m|l

Apertura y lectura de sobres: día 18 de octubre de 1967, a las diez horas, en la División precitada. — El Delegado.

e.2|10 Nº 10.355 v.11|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 122.150-A-67

Llámase a Licitación Pública de Obra: "Construcción de Ocho Muelles, Pasarelas, Oficinas, Tinglados, Corrales, Pisos, Instalaciones Sanitarias y Eléctricas". Sección Licitaciones y Compras. Tellier

Presupuesto Oficial: m$n. 66.015.700.

Apertura: 20 de Noviembre de 1967, a las 10 horas.

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406; Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

e.28|9 Nº 10.284 v.19|10|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.116|67

Llámase a licitación pública Nº 23, para el servicio de manutención de un equipo de aire acondicionado Termair, ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de octubre de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.9|10 Nº 10.576 v.10|10|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.063|67

Llámase a licitación pública Nº 26, para la provisión de sellos durante el ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de octubre de 1967, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, piso 6.º Capital.

e.9|10 Nº 10.577 v.10|10|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 12|67

Por la provisión e instalación del equipo de aire acondicionado en el nuevo edificio de la Sucursal del Banco en la ciudad de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 15.000.000.

Pliego de condiciones: Podrán adquirirse en División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 2|11|67, a las 11 horas.

e.9|10 Nº 10.468 v.10|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Villa Hernandarias. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 27|11|67, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2do. piso, Of. 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.9|10 Nº 10.578 v.23|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de listones de álamo. — Apertura: 20|10|67, a las 14 hs., en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma.

e.9|10 Nº 10.579 v.11|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Sarmiento: Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 16|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Rojas: Reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 17|10|67, Valor del pliego: $ 2.000.

Sucursal Alvear: Instalación eléctrica. Fecha de apertura: 18|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Colegiales: Provisión artefactos iluminación. Fecha de apertura: 19|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal San Ramón de la Nueva Orán: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 20|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Delegación Castelli: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 23|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Tandil: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 24|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Boedo: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 25|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Palermo: Pintura - Carpintería metálica. — Fecha de apertura: 26|10|67. — Valor del pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.27|9-Nº 10.267-v.29|10|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 3538, para el día 30 de octubre de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de máquinas aspiradoras.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, Entrepiso, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.4|10 Nº 10.469 v.13|10|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 90|967

Apertura: 30|Oct|967. — 16: "Composición corrida en Linotipo de textos de boletines durante año 1968". — Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.9|10 Nº 10.580 v.10|10|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

25 de octubre de 1967: L. Pública número 184/67, hora 12: Cinta de protección de aluminio, carretes de hielo de aluminio, mordazas a ranuras, grampas de conexión, empalmes de torsión, manguitos de reparación, conectores, compresores hidráulicos, llaves de torsión.

31 de octubre de 1967: L. Pública número 185/67, hora 12: Repuestos para motor diésel Fiat (camisa de cilindro, aros compresión, vaina y aguja p/tobera, junta anular p/cabeza de cilindro, vástago para pistón, etc., etc.).

L. Pública Nº 186/67, hora 12.30: 3 equipos retroexcavadores.

Retiro de pliegos en las Oficinas de Compras (Licitaciones), calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa —Sala de Licitaciones—, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.581 v.19|10|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

16 de octubre de 1967: L. Pública número 174/67, hora 10: Agendas y calendarios para el año 1968.

23 de octubre de 1967: L. Pública número 175/67, hora 12: Crucetas y ménsulas de hierro.

L. Pública Nº 176/67, hora 12.30: Guarnición anular de goma, cuerda de goma, goma sintética y caños de goma para riego.

L. Pública Nº 177/67, hora 13: Cable de acero.

L. Pública Nº 183/67, hora 13.30: Protectores de goma y guantes de goma.

24 de octubre de 1967: L. Pública número 178/67, hora 12: Repuesto para motor Sulzer (bulón de cruceta, resortes, bulones de biela, bujes de fundición, lanza de inyección, etc.

L. Pública Nº 179/67, hora 12.30: Construcción de 24 álabes para turbina Ansaldo—San Giorgio.

L. Pública Nº 180/67, hora 13: Cajas esquineras.

30 de octubre de 1967: L. Pública número 181/67, hora 12.15: Transformadores de neutro artificial trifásicos resistores.

L. Pública Nº 182/67, hora 12.45: Descargadores tipo autoválvula.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras (Licitaciones), calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa —Sala de Licitaciones—, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.582 v.10|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

509|67. — Materias primas insecticidas. — Fecha de apertura, para el día 8 de noviembre de 1967, simultáneamente en UU.EE. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

513|67. — Grúas giratoria. — Fecha de apertura para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10.30 hs.

515|67. — Motor diésel. — Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed. y Oficina Nueva York.

e.6|10 Nº 10.558 v.20|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

507|67 — Carbonato de sodio. — Fecha de apertura para el día 17 de octubre de 1967, a las 11 horas.

512|67 — Camión con caja volcadora. — Fecha de apertura para el día 31 de octubre de 1967, a las 12 horas.

518|67 — Repuestos para compresores. — Fecha de apertura para el día 10 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas.

524|67 — Cojinetes. — Fecha de apertura para el día 20 de noviembre de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

523|67 — Repuestos aparejo y cabeza de inyección. — Fecha de apertura para el día 20 de noviembre de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11.30 horas Argentina.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed. y Oficina en Nueva York.

e.6|10 Nº 10.559 v.13|10|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|67 (2º llamado) para la contratación de corte, desgajado y trozado de los fustes para la elaboración de postes y varas de eucaliptos, incluido su transporte, embarque y flete hasta Ribera Sud del Riachuelo - Avellaneda - en los cuadros de plantación del Establecimiento Mazaruca, ubicado en el Departamento Gualeguaychú - Distrito Cebas - en la Provincia de Entre Ríos (aproximadamente 25 km. río arriba del Puerto de Ibicuy). —. Lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña Nº 1190 - Capital Federal. — Fecha: 30 de octubre de 1967, a las 15 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en el Establecimiento Mazaruca.

e.3|10-Nº 10.455-v.17|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

495/67 — Camiones playos con guinche.
Fecha de apertura para el día 27 de octubre de 1967, a las 10.30 horas.
Precio del pliego: m$n. 5.000.

504/67 — Cañería de conducción.
Fecha de apertura para el día 20 de octubre de 1967, a las 11 horas.
Precio del pliego: m$n. 5.000.

505/67 — Chatarra de acero.
Fecha de apertura para el día 20 de octubre de 1967, a las 11 horas.

Ventas: S. Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.). Cap. Fed.

e.29|9 Nº 10.324 v.13|10|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 20 de octubre de 1967, a las 14 horas: Nº 53|67 durmientes de quebracho colorado y clavos de gancho para vía; a las 14 30 horas: Nº 54|67 cadena de transmisión y mallas de drenaje; a las 14.45 horas: Nº 55|67 madera dura curupay, clavos y bulones de acero; a las 15 horas: Nº 56|67 caños para conducción de aire comprimido y accesorios, y a las 15.30 horas: Nº 57|67 magnetita. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.27|9-Nº 10.270-v.10|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.911: Adq. carpas, bolsas para dormir, etc. — Apertura: 26|10|67, a las 10 horas.

Pliegos Nos. 6.912 - 6.913: Contratación vehículos livianos — Apertura: 27|10|67, a las 9 y 10 horas.

Pliego Nº 6.918: Adq. bridas y piezas de conexión para soldar. — Apertura: 24|10|67, a las 8 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.4|10 Nº 10.483 v.18|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliegos Nos. 6.903 - 6.909: Contratación vehículos livianos — Apertura: 25|10|67, a las 9 y 10 horas.
Pliego Nº 6.910: Transporte de cilindros entre Ptas. Tucumán y Catamarca — Apertura: 25|10|67, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.4|10 Nº 10.485 v.18|10|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.900: **Provisión y montaje cúpulas en vehículos livianos. Apertura:** 20|10|67, a las 11 hs.
Pliegos Nos. 6.901, 6.902, 6.903: **Contratación vehículos livianos. Apertura:** 20|10|67, a las 12, 13 y 8 hs.
Pliego Nº 6.906: **Distribución cilindros en Salta. Apertura:** 19|10|67, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.28|9 Nº 10.299 v.11|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.907: Ampliación red de incendio en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apertura: 31|10|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.
Pliegos Nos. 6.914, 6.915, 6.916: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 31|10|67, a las 10, 11 y 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.6|10 Nº 10.556 v.20|10|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 757—O, hasta el día 24 de octubre de 1967, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", las instalaciones termomecánicas con destino al Hospital Vecinal de Alba Posse, Provincia de Misiones. Presupuesto oficial: $ 6,254.000 m|n. Importe de la garantía: $ 62.540 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste, Avenida 3 de Abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente.
Precio documentación: $ 1.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º. de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.
e.… Nº 10.602 v.11|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 756-O, hasta el día 26 de octubre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", el reacondicionamiento general de instalaciones termomecánicas en el edificio ocupado por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, sito en la calle Echeverría Nº 955, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 18.901.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 189.010,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º. de 13 a 17 horas.
e.3|10 Nº 10.395 v.17|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 753-O, hasta el día 20 de octubre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la reparación general de dos ascensores para pasajeros y un montacamillas del Instituto Nacional de la Salud, sito en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 19.400.000 m|n. — Importe de consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 20º, Capital Federal — Precio documentación: $ 1.500 m|n. — la garantía: $ 194.000 m|n. — Pliegos, Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.27|9 Nº 10.248 v.10|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 754-O, hasta el día 6 de noviembre de 1967 a las 17 horas, para la construcción de la primera etapa, por "ajuste alzado" del edificio destinado al Colegio Nacional sito en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Presupuesto oficial: $ 157.500.000 m|n. Importe de la garantía: $ 1.575.000 moneda nacional.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires: Hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas, respectivamente
Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.28|9 Nº 10.288 v.19|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.223, para la adquisición de rollos de alambre y torniquetes. — $ 700.000. — Presentación de propuestas: 18 de octubre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|10 Nº 10.584 v.10|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.222, para la adquisición de máquina para lavado de automotores y alineador de direcciones. — $ 1.950.000. — Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|10 Nº 10.585 v.10|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.218, para la adquisición de repuestos para tractores Caterpillar mod. D-7, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o en Aduana de Bs. Aires. Pesos 1.315.400. — Presentación propuestas: 20 de octubre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|10 Nº 10.586 v.10|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro, en la Prov. de Buenos Aires (Desagües). — $ 24.872.950. — Depósito de garantía: $ 248.730. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.9|10 Nº 10.587 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro. Sec. km. 67,850, km. 99,000 en la Prov. de Buenos Aires (mej. progr.). — $ 95.095.420. — Depósito de garantía: $ 950.955. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.9|10 Nº 10.588 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40, tr.: La Rinconada; San Juan, en la Prov. de San Juan (ob. bás. y pavim. flexible). — $ 370.529.459. — Depósito de garantía: $ 3.705.295. — Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.9|10 Nº 10.589 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 5, tr.: Luján, Mercedes, en la Prov. de Buenos Aires. — $ 550.694.801. — Depósito de garantía: $ 5.506.950. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.9|10 Nº 10.590 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 12, tr.: Ramada Paso, Itatí, en la Prov. de Corrientes (pavim. con carpeta arena-asfalto). — $ 204.035.650. — Depósito de garantía: $ 2.040.356. — Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.9|10 Nº 10.591 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 188. tr.: Límite con La Pampa — Límite con Mendoza, Sec. km. 565,500 — km. 692.200 en la Prov. de San Luis (tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica). — Pesos 48.365.000. — Depósito de garantía: $ 483.650. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|10 Nº 10.526 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 35, tr.: Meridiano Vº — Valle Argentino, Sec. km. 124,942 — km. 231,642 en la Prov. de La Pampa (Sellado bitum. en tramo con pavimento disgregado). — $ 33.698.000. Depósito de garantía: $ 336.980. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|10 Nº 10.527 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo sellado en tramo deteriorado en R. 147, tr.: El Médano — Límite con San Juan. Sec. km. 63 - km. 95 - km. 130 — km. 148 — $ 14.091.000. — Depósito de garantía: $ 140.910.
Presentación propuestas: 30 de octubre a las 12,30 en la Sede del 14º Distrito (San Luis) sito en Avda. Quintana 487, San Luis, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
Precio pliego: $ 1.000 m|n.
e.6|10 Nº 10.529 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr.: Lugones, Fernández, Sec. km. 919 - km. 990 (tratam. tipo sellado en tramo deteriorado) — $ 20.348.000. — Depósito de garantía: $ 203.480.
Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|10 Nº 10.528 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 8, tr: Chapuy, límite con Córdoba, Sec. Cruce por Venado Tuerto km. 365.748, km. 368.700 en la prov. de Santa Fe, $ 61.312.370. — Depósito de garantía, $ 613.124. — Presentación propuestas, 23 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 26|9 Nº 10.223 v. 17|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante, Rutas 2, 3, 7, 8, 197, 201, 202, Camino de Cintura, Camino Morón y Campo de Mayo, Camino Palomar, Haedo y Autopista a Ezeiza, en la Prov. de Buenos Aires. - $ 83.696.000. Depósito de garantía: $ 836.960. — Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 2|10 Nº 10.365 v.23|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. S|Nº, tr: Acceso de Estación Aeronaval a Puerto Madryn (construc. ob. bas y pavim. hº aº) $ 74.524.991. — Depósito de garantía, $ 745.250. Presentación propuestas. 25 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e. 26|9 Nº 10.224 v. 17|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en la R. 7, tramo: San Martín - La Purísima y R. 40 S, tramo: Puente Olive - Luján de Cuyo en la Prov. de Mendoza, $ 15.526.500. Presentación de propuestas: 19 de Octubre a las 15, en la Saal de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
Depósito de garantía: $ 155.265.
e.21|9 Nº 10.131 v.11|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 36.793|1963
Licitación Pública

Provisión de montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: 27|11|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito San Isidro. — Depósito de garantía: pesos 446.000 m|n.
e.9|10 Nº 10.583 v.30|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Collares de hierro fundido para cañería de asbesto cemento y de hierro fundido. — Expediente: 28470-LP-1967. — 31|10|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.6|10 Nº 10.522 v.20|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Tornos. — Expediente: 36.362|1967. — 23|11|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.6|10 Nº 10.523 v.20|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Trabajos de limpieza y pintura del paramento exterior de los muros y pintura de la carpintería de madera herrería de los frentes del edificio de la sede central de la Institución por las calles Río Bamba, Marcelo T. de Alvear y Avenida Callao.
Expediente: 11.418|1966. — 24|11|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 840. — Depósito de garantía: $ 37.569 m|n.
e.6|10 Nº 10.524 v.10|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Máquinas de calcular. — Expediente: 38.633|1967. — 31|10|1967, a las 15.15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.6|10 Nº 10.525 v.20|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 25.960|1967
Licitación Pública

Desmontaje del tanque Nº 4 para ácido sulfúrico instalado en Fábricas San Isidro (Buenos Aires) y la provisión y el montaje, en el mismo lugar y en su reemplazo, de uno nuevo de 3.000 toneladas de capacidad. — 22|11|1967, a las 15. — Depósito de garantía: m|n. $ 204.300. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en el Distrito San Isidro.
e.5|10 Nº 10.501 v.19|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 35.173|1967.

Plomo en chapas, 16|10|1967, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.28|9 Nº 10.291 v.11|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 37.852|1966

La licitación pública para la construcción de las obras relativas al Establecimiento de Depuración de líquidos cloacales en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), a realizarse el 26|9|1967, a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 26|10|1967 a la misma hora.
Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Rafaela. — Depósito de garantía: m$n. 7.257.395.
e.25|9 Nº 10.187 v.16|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expedientes 21.996|1967, y 24.139|1967

Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición. — 23|10|67, a las 15. — Depósito de garantía: 1 ojo del presupuesto oficial de cada partida que se cotice. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.25|9 Nº 10.190 v.16|10|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 89|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1967 a las 15 horas, para la provisión de instrumental eléctrico (Meghómetros, Wattímetros, Medidor de factor de potencia y pinzas amperovoltimétricas). Retiro de pliegos sin cargo en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.9|10-Nº 10.594-v.10|10|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 17.097

Licitación Pública Nº 79|67: 6ta. venta de buques bajo condición de desguace.
Lugar y fecha de apertura: En Corrientes 389, 3º Piso, Capital Federal, el día 27 de Octubre de 1967 a las 15 horas.
Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Oficina Ley 17.097. sita en Corrientes 389 - 6º Piso - Capital Federal.
Horario de 11 a 17 horas.
Valor del pliego: m$n. 2.000,00.
e.27|9-Nº 10.274-v.10|10|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 76|67. Adquisición Cabo Manila Puro, calidad especial de 3 cordones, de 101 mm. de Mena.

Lugar y fecha de apertura: Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F". (Edificio Almacenes) el día 19 de Octubre de 1967 a la. 10 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Div. Contrataciones, sita en Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes). Horario: de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.—

e.27|9-Nº 10.275-v.10|10|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.
EMPRESA DEL ESTADO
Venta de Buques "Río de la Plata" y "Río Jachal"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67. Venta de Buques "Río de La Plata" y "Río Jachal", para la recuperación como Buques comerciales, sin cese de Bandera, hasta el día 27 de octubre de 1967, a las 15 horas.

Valor del Pliego: m$n. 10.000

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 28 de setiembre, en la oficina Ley Nº 17.333 de TA. RE. NA., Pedro de Mendoza 1279, 1er. piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.28|9 Nº 10.302 v.11|10|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA.RE.NA."

Llámase a licitación pública Nº 33|67, hasta el día 6 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Oxígeno Industrial y Gas Acetileno".

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 17 horas, a partir del día 5 de octubre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza Nº 1279, 2do. piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.5|10 Nº 10.503 v.19|10|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación privada para la venta de materiales (nuevos):

Licit. Nº 153—V. Descripción: Cobre duro, laminado en planchuelas, ídem en barras planas; latón "B" en barras; bronce fosforoso; aluminio en barras. Apertura: Día 31|10|67. Hora: 13. Precio del pliego: m$n. 50.

Estos elementos se encuentran depositados en Almacenes Est. Cnel. Fco. Lynch (Prov. de Buenos Aires).

Retiro de pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas Est. Fed. Lacroze, 1er. piso. Días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas.

e.9|10 Nº 10.592 v.16|10|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la venta de máquinas y motores usados:

Licit. Nº 148-V. Descripción: Martinete, máquina agujereadora cilindro, máquina rectificadora, equipos p|soldaduras eléctricas, báscula pesar vehículos, motores a nafta, etc. Apertura: día 30|10|67. Hora: 16. Precio del pliego: m$n. 300.—

Licit. Nº 149-V. Descripción: Tornos varios, máquina perforadora, ídem, rectificadora, bancada, mesa y travesaño corta herramientas de máquina cepilladora, etc. Apertura: día 30|10|67. Hora: 17. Precio del pliego: m$n. 300.—

Licit. Nº 145-V. Descripción: Radios en desuso ferrobarcos, llaves interruptoras, resistencias inversoras, accesorios usados p|motores eléctricos etc. Apertura: día 31|10|67. Hora: 14. Precio del pliego: m$n. 300.—

Licit. Nº 147-V. Descripción: Motores eléctricos varios tipos y modelos. Apertura: día 31|10|67. Hora: 15. Precio del pliego: m$n. 300.—

Licit. Nº 146-V. Motores eléctricos varios tipos y modelos, reguladores "General Electric". Apertura: día 31|10|67. Hora: 16. Precio del pliego: m$n. 300.—

Licit. Nº 150-V. Descripción: Calderas, surtidor combustibles, máquinas impresoras de boletos, generadores y repuestos, generadores, motogeneradores, etc. Apertura: día 31|10|67. Hora: 17. Precio del pliego: m$n. 300.—

Estos elementos se encuentran depositados en Almacenes Holt (Provincia de Entre Ríos), donde pueden los interesados en cotizar, verificar sus características y estado, en el horario de 7 a 12 horas, los días hábiles.

Retiro de pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas - Est. Fed. Lacroze, 1º Piso días hábiles de 12.30 a 16.30 horas.

e.9|10-Nº 10.593-v.16|10|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 212|67, Mendoza — Edificio Censo Nº 9610 — Puente Grúa de 13 Toneladas. — Apertura: 25|10|1967, a las 15 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 20.362.141. — Bases de licitación: $ 100.

Valor de la documentación. $ 2.000.

Retiro de pliegos, en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina 221, Capital, de lunes a viernes, de 3 a 18 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2do. piso, Of. 226, Capital.

e.5|10 Nº 10.512 v.19|10|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. Nº 52|67.
Expte. Nº 19.741|67.

Llámase a Licitación Pública para la construcción del nuevo depósito de locomotoras, incluso trabajos complementarios y accesorios en la playa de la Estación San Francisco, Provincia de Córdoba. La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de noviembre de 1967, a las 13 horas, en la Administración Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina, precio Federal, Consultas: En la Administración.

e 28|9 Nº 10.300 v.11|10|67

F. C. DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Privada para la venta de: Chatarra, fundición gris.

Expte. V.67|266 — Apertura 23|10|67, 16 horas.

Expte. V.67|302 — Apertura: 23|10|67, 14 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.4|10 Nº 10.471 v.10|10|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº G.4046. Descripción: Cartones para boletos. Apertura día 9|11|67, hora 9. Precio del pliego $ 500.

Licit. Nº G.4047. Descripción: Baterías para arranque de locomotoras, tipo "Ironclad". Apertura día 9|11|67. hora 10. Precio del pliego $ 1.500.

Licit. Nº G.4048. Descripción: Elementos de baterías alcalinas. Apertura día 9|11|67, hora 11. Precio del pliego $ 1.500.

Licit. Nº G.4049. Descripción: Piedra triturada para balasto. Apertura día 9|11|67, hora 12 Precio del pliego $ 4.500.

Licit. Nº F.6811. Descripción: Eclisas de acero para culata de cambio. Apertura día 9|11|67, hora 13. Precio del pliego $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escala (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta al hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e 29|9 — Nº 10.323 — v. 13|10|67

F. C. MITRE
Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 451|67, apertura 16|10|67, 7 hs., construcción de alero en taller fundición Pérez. — Nº 452|67, apertura 18|10|67, 7 hs., adquisición de accesorios para vagones. — Nº 453|67, apertura 18|10|67, 8,30 hs., adquisición de acero dulce. — Nº 454|67, apertura 19|10|67, 7 hs., limpieza integral edificios R. Mejía 1302, 1358 y 1398. — Nº 455|67, apertura 19|10|67, 8 hs., adquisición de 59.750 suplementos de acero para juntas de rieles. — Nº 456|67, apertura 19|10|67, 9 hs., adquisición de 34.000 pares de eclipsas de acero para rieles. — Nº 457|63, apertura 19|10|67, 10 hs., adquisición de 30.000 anclas, 64.000 bulones y 320.000 clavos ganchos para vía. — Nº 458|67, apertura 20|10|67, 7 hs., adquisición de 91.000 t. de piedra para balasto. —

Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.2|10 Nº 10.379 v.16|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 243 — Apertura: 16 octubre 1967 — Hora: 9,30 — Lugar: Azopardo 250, Capital — Destino: Escuela Militar de Equitación, C. Mayo, P. Bs. As. — Provisión materiales sanitarios.

Precio del legajo: $ 50 — Venta legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, Azopardo 250, 9º piso, Cap.

e.6|10 Nº 10.630 v.10|10|67

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de alfalfa, avena, cebada, maíz y paja con fecha de apertura el día 31 de octubre 1967.

Nº 1|68 — 17.344 toneladas de alfalfa a las 8 horas.

Nº 2|68 — 15.584 toneladas de avena, a las 9,30 horas.

Nº 3|68 — 12.454 toneladas de cebada, a las 11 horas.

Nº 4|68 — 2.088 toneladas de maíz, a las 12 horas.

Nº 5|68 — 2.650 toneladas de paja, a las 12,30 horas.

Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

e.6|10 Nº 10.531 v.24|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 186|67 para el día 23 de octubre de 1967 a las 10,30 hs., por la provisión de Automotores.

Por el Piego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.4|10 Nº 10.473 v.16|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - V. Alsina
T. E. 208-9000

Licitación Pública de Ventas Nº 66

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 1967, a las 10,00 horas.

Por: Venta de equipo de trafilación de aceros, compuesto por: máquina y horno de empuntado, banco de trefilación, trafila de aceros varias medidas y caldera humotubular tipo marino, marca "Galimberti".

Licitación Pública de Ventas Nº 67

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1967, a las 11,00 horas.

Por: Venta de: tren laminador de chapas DUO.

Consultas y retiro de pliegos en: Fábrica Militar de Aceros, C. Pellegrini 5830, V. Alsina, Sede Central, Cabildo 65 - Capital, y en "Agencia de Ventas Rosario", Córdoba 1363 - 2º piso, Rosario, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.9|10-Nº 10.595-v.11|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 55-2707 y 55-2744 (Rosario)

Llámase a licitación pública Nº 14|67, para el día 20 de octubre de 1967, a las 12.30 horas, para la provisión de:

Ropa de trabajo.

Por pliegos de condiciones, especificaciones y medidas:

Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - División Compras - Av. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

e.9|10-Nº 10.596-v.11|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)

Llámase a Licitación Pública Nº 76|67, para el día 23 de octubre de 1967, a las 10 horas, por la producción y transporte de leña de eucaliptus.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.3|10 Nº 10.450 v.18|10|67

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO

Llama a licitación para adjudicar la explotación del Servicio de Proveedurías (Secciones: Almacén, Fiambrería, Panadería, Verdulería, Frutería y Carnicería), en las Proveedurías: Villa Martelli, sita en Avda. Gral. Paz y Constituyentes, Buenos Aires, y Proveeduría Matienzo, sita en Arce 676, Capital (en esta última, Frutería, Verdulería, Carnicería, anexando Peluquería).

Apertura: 31|10|67, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones e Informes: Comercial Explotaciones, Paso 547, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

e.3|10 Nº 10.448 v.18|10|67

Comando de Operaciones Navales

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 16 de octubre de 1967, a 11 horas, ejecución obra "reforma en los pisos 3º y 6º del Hospital Naval Buenos Aires", Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 2.754.186 m|n.

Precio del legajo: $ 2.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, Oficina 12, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.557 v.10|10|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS
DINFIA

Lic. Pública 1/67 (Ventas). Apert.: 30|10|67, 10 horas. Venta de materiales en desuso, chatarra, hierro pesado, acero, acero inoxidable, aluminio, tambores con pintura, etc.

Venta de pliegos, en Direc. Comercial, San José Nº 317, 4º piso, Buenos Aires. Dinfia, Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1/2, Córdoba. Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.5|10 Nº 10.508 v.19|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.602|67

Llámase a Licitación Pública Nº 162|67 para el día 23 del mes de Octubre de 1967, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de vehículos automotores con destino a: la Dirección de Servicios Generales durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1967. — El Director de Administración.

e.4|10 Nº 10.484 v.20|10|67

Secretaría de Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES
CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA IGLESIA DE LLANO"
en Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 18 67, a realizarse el día 19 de octubre de 1967, a las 10 horas, con objeto de contratar la adquisición de los siguientes artículos: carne vacuna, pan francés, pescado frescos, pollo congelado y huevos de gallina frescos, con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en Corrientes.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes, a la citada dependencia.

Delegación Sanitaria Federal, en Corrientes - S. Administrativa. — (Oficina de Contrataciones), 25 de septiembre de 1967.

e.9|10-Nº 10.598-v.11|10|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 16 del corriente a las 14 horas para la provisión de quince (15) circuladores de aire de amurar, destinados a las salas de remate del Departamento de Ventas.

Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo, a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.6|10 Nº 10.560 v.10|10|67